

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7096	MARTES, MAYO 12 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS		SALTA	CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00
„	atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
„	atrasado de un año hasta tres años \$ 15.00
„	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.. \$ 35.00
„	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
„	atrasado de más de 10 años \$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce. dente		Hasta 20 días		Exce. dente		Hasta 30 días		Exce. dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	”	540.—	36.—	”	600.—	54.—	”			
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.—	”	540.—	36.—	”	600.—	54.—	”			
Otros Remates	195.—	14.—	”	270.—	20.—	”	390.—	27.—	”			
Edictos de Minas	540.—	36.—	”	—	—	”	—	—	”			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50		la palabra	4.—	—	”	—	—	”			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	”	900.—	54.—	”			
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.—	”	540.—	36.—	”	600.—	54.—	”			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N°	3130 del	6/5/64.	Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pcia.	5673
“ “ “ “	3131 “	“	— Déjase sin efecto la adjudicación de la Parcela 13— efectuada a favor de doña Jennir Eliza Barriton Purser	5673
“ “ “ “	3132 “	“	— Asígnase una sobreasignación de \$ 5.000.— m/n. al Sr. José W. Sosa de la Dirección de Vialidad de Salta	5673 al 5674
“ “ “ “	3133 “	“	— Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pcia.	5674
“ “ “ “	3134 “	“	— Liquida partida a favor de Dirección de Vialidad de Salta	5674
“ “ “ “	3135 “	“	— Apruébase la Resolución N° 6 dictada por la Dirección Provincial de Abastecimiento, referente a Delegar a los Sras. Intendentes Municipales, todas funciones y facultades a Inspección y levantamiento de sumarios para la aplicación de la Ley Nacional de Abastecimiento N° 16.454/64	5674
“ “ “ “	3136 “	“	— Amplíase por 10 días el término fijado para que los adquirentes de vehículos en remate público se presenten ante Contaduría General para la firma de documentos	5674
“ “ “ “	3137 “	“	— Déjase sin efecto lo dispuesto en el art. 5º del Decreto N° 229/64, referente a la adscripción de la Sra. Ana María Guía de Villada	5674
“ “ Gob. “	3138 “	“	— Apruébase la Ordenanza Impositiva y el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Candelaria para el Ejercicio 1964	5674
“ “ “ “	3139 “	“	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María Antonia Ripoll, de la Oficina de Informaciones y Prensa de Secretaría General de la Gobernación	5674 al 5675
“ “ “ “	3140 “	“	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Andrés S. Rivadeneira, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Angastaco, Dpto. de San Carlos	5675
“ “ “ “	3141 “	“	— Dánse por terminadas las funciones a diverso personal de la Cárcel Penitenciaria	5675
“ “ “ “	3142 “	“	— Déjase sin efecto el Decreto N° 1960/64, referente por el cual se reconocían años de servicios prestados por el Sr. Ceferino Barrios, de la Policía de la Provincia ..	5675
“ “ “ “	3143 “	“	— Designase al Dr. Domingo J. Ocaña, Médico Regional de Santa Victoria, Dpto. del mismo nombre	5675

		PAGINAS
" " A. S. "	3144 " "	— Fijase una sobreasignación mensual de \$ 3.000.— a favor de la Sra. Laura B. Kleszky Ortiz de Valenzuela, del Tribunal de Cuentas 5675
" " " "	3145 " "	— Designase al Dr. Pedro A. Alvarez, Médico Regional de la localidad de Iruya 5675
" " " "	3146 " "	— Conocédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo al Dr. Alfredo Satué, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad e Infancia 5675 al 5676
" " " "	3147 " "	— Déjase debidamente esta biecto que la designación dispuesta por el art. 4º del Decreto N° 3693/63 a favor de la Hna. Aurelia Díaz, es para desempeñarse en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Cafayate 5676
" " " "	3149 " "	— Apruébase la Resolución N° 39—J/64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda a la señora Carmen Perdiguero de Díaz un subsidio por la suma de \$ 11.500.— 5676
" " " "	3150 " "	— Apruébase la Resolución N° 38—J/64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio por retiro voluntario al Sr. Rafael Calatayu de la Cárcel Penitenciaria de esta Provincia 5676
" " " "	3151 " "	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 78.323.— m/n. a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública 5676
" " " "	3152 " "	— Apruébase la Resolución N° 36—J/64 de la Caja de Jubilaciones que acuerda las pensiones a la invalidez N° 1604 al 1628 5676
" " " "	3153 " "	— Apruébase la Resolución 35—J/64 de la Caja de Jubilaciones, que acuerda pensiones a la vejez N° 6344 al 6.62 de la Capital y distintas localidades 5677
" " " "	3154 " "	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Eduardo A. Poma, al cargo de Administrador del Hospital "El Carmen" de Metán 5677
" " Gób. "	3155 " "	— Permútase en sus respectivos cargos a la Sra. Azucena E. de Abregú, de la Filial de Cafayate a la filial de El Tala y a la Srta. Margarita Suárez, de la Filial de El Tala a la Filial de Cafayate 5677
" " " "	3156 " "	— Concédese licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de 60 días a diverso personal de la Policía de la Provincia 5677
" " " "	3157 " "	— Designase al Sr. Florentín P. Sarapura, Agente Uniformado de la Policía de la Provincia 5677
" " " "	3158 " "	— Ascíendese a diverso personal de la Policía de la Provincia 5677 al 5678
" " " "	3159 " "	— Apruébase el estatuto social del Club Deportivo Dr. Joaquín Castellanos 5678

EDICTOS DE MINAS:

N° 17024 — Expte. N° 4429—H. Benigno Hoyos	5678
N° 16914 — Solicitado por el Sr. Julio Enrique García Pinto	5678

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 17117 — Banco Provincial de Salta	5678
--	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 17103 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5678
N° 17105 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5678
N° 17044 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 54/64	5678
N° 17015 — Explotación de Hostería El Tala —Dirección de Turismo y Cultura	5678

EDICTO CITATORIO:

N° 17141 — María Antonia Herrera de Vasmulaki	5678 al 5679
N° 17140 — Burgos Roberto vs. Cortez, Laura	5679
N° 17096 — Félix Santamaría	5679

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 17139 — De doña Cecilia Mesones de Samardzich	5679
N° 17138 — De don Moisés Aráoz	5679
N° 17131 — De don José Juan Manuel Martínez	5679
N° 17118 — De don José Navarro Ramos	5679
N° 17107 — De don Celestino Valencia	5679
N° 17102 — Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna	5679
N° 17088 — De don Martín Miguel Michel Torino	5679
N° 17083 — De don Luis Celestino Arana	5679
N° 17080 — De don Juan Moya	5679
N° 17078 — De doña Pascuala Galván de Flores	5679
N° 17062 — De doña Rosa Figueroa de Martínez	5679
N° 17061 — De don Juan Bautista Dante D'Errico Sarmiento	5679
N° 17059 — De doña Edelmira Barrios de Guaymás	5679
N° 17043 — De don Gabino Palacios	5679
N° 17039 — De don Fernando Yugra	5679
N° 17038 — De don Lázaro Sánchez	5679
N° 17026 — De doña Justa Espinosa de Sosa	5679
N° 17025 — De don Manuel Ledesma	5679
N° 17024 — De doña María Isabel Vargas de Rivero	5679
N° 16979 — De don Juan Jovanovic	5679
N° 16978 — De doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli	5680
N° 16975 — De doña María González de Cornejo	5680
N° 16963 — De Doña Audelina Zurita Vda. de Juárez y Anselmo Juárez	5680
N° 16958 — De Don José Antonio Salgado Madrid	5680
N° 16945 — De Don Benvenuto Marini	5680
N° 16920 — De don Juan Bautista Zarapura	5680
N° 16899 — De don Francisco Mariano Soraire	5680
N° 16898 — De don Juan Moya	5680
N° 16889 — De don Justiniano Condorí	5680

Nº 16866	— De don Guillermo Borelli	5680
Nº 16864	— De don Carlos Armando Morales	5680
Nº 16863	— De don Jesús Martínez González	5680
Nº 16862	— De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5680
Nº 16849	— De don Juan Bautista Mongelli	5680
Nº 16838	— De José Benito González	5680
Nº 16759	— De don Ernesto Tapia Garzón o Ernesto Francisco Tapia	5680
Nº 16758	— De doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez	5680
Nº 16744	— De Don Miguel Narz y Nadua Sivero de Narz	5680
Nº 16736	— De Doña María Luisa Tejerina	5680
Nº 16693	— De don Florentín Linares	5680

REMATES JUDICIALES:

Nº 17143	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Fili, Antonio vs. Antonio M. Chuchuy	5680 al 5681
Nº 17142	— Por —Justo C. Figueroa C. —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Ovejero María Guardia de	5681
Nº 17137	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Gronda Segundo Rinaldo vs. Yañez Ildelfonso y otro	5681
Nº 17136	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Sieminovich Adolfo vs. Reyes Primitivo y otro	5681
Nº 17135	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Casa Sarain S.R.L. vs. Dominga F. de Narváez	5681
Nº 17134	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Teófilo Pardi vs. Lidia N. de Fernández	5681
Nº 17133	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Mugar S.R.L. vs. Ramón Copa y otro	5681
Nº 17129	— Por Julio César Herrera —Juicio: Guíñez, Amalia Moncho de vs. Guíñez, Pablo J. Rosa	5681
Nº 17128	— Por José Abdo —Juicio: Cruz, Manuel vs. Molina, Eduviye	5681
Nº 17126	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Guevara Angel	5681
Nº 17125	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Basilio Havri'ko	5681
Nº 17124	— Por Efraín Racioppi —Juicio: González Aballay Héctor vs. Rodríguez, Walter	5681
Nº 17123	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Indi Mustafá Camal vs. Nardo Sneider	5682
Nº 17122	— Por Gustavo A. Bolinger —Juicio: Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A. vs. Flores Oscar	5682
Nº 17120	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Palermo María Luisa Nanni de vs. Nazr Domingo é Hijos	5682
Nº 17119	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Fossati Luis Carlos A. vs. Pérez Morales Emilio	5682
Nº 17109	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreyra	5682
Nº 17108	— Por Nicolás Moschetti —Juicio: Vázquez, Santos Humberto vs. Abate Armando	5682
Nº 17101	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Valverde, Carlos	5682
Nº 17100	— Por Martín Leguizamón —Juicio: J. B. Dávalos vs. Víctor Conesa	5682
Nº 17099	— Por Mar.ín Leguizamón —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Adolfo E. Mosca	5682
Nº 17098	— Por Manuel C. Michel —Juicio: Reconocimiento varios gravámenes	5682
Nº 17094	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Gerónimo Villas vs. Roberto Caldera	5682 al 5683
Nº 17036	— Por José A. Cornejo —Juicio: María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez	5683
Nº 17035	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Lobo, Argentina García Vda. de vs. Orce, Carlos Marcelo	5683
Nº 17056	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Alemán de Navamuel, Carmen R. vs. Vidal Caro, Oscar	5683
Nº 17037	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Contra Pedro Rodolfo Pizarro	5683
Nº 17036	— Por Mario J. Ruiz de Los Llanos —Juicio: Embargo Preventivo Sancho, Crispín vs. Godoy, Manuel Simón	5683
Nº 17027	— Por Ricardo Gudíño —Juicio: Austerlitz, Alberto E. vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.	5683
Nº 17010	— Por José A. Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro	5683 al 5684
Nº 16384	— Por José A. Cornejo —Juicio: Compañía Química S.A. vs. Miguel Teruelo y otro	5684
Nº 16914	— Por José A. Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	5684
Nº 16973	— Por José A. Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	5684
Nº 16939	— Por Ricardo Gudíño —Juicio: Villamayor Angélica Alcámán vs. María M. Santos de Canchari	5684
Nº 16930	— Por Justo C. Figueroa —Juicio: Bco. Regional del Norte Argentino vs. Eifas Juan	5684
Nº 16923	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Lucio Aybar vs. Lazarte Manuel	5684
Nº 16901	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Usandivaras de Pasquini Susana vs. Eifas Juan	5684
Nº 16900	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mesples	5684
Nº 16388	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Matteo Vicente y Nicolás Basler vs. Pirona Roberto	5684 al 5685
Nº 16879	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Gutiérrez, Eduardo vs. Argañaraz A. y Otro	5685
Nº 16869	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amadé Félix Diego	5685
Nº 16868	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo	5685
Nº 16848	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias	5685
Nº 16847	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias	5685
Nº 16843	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo	5685
Nº 16771	— Por José Martín Risso Patrón —Juicio: Eifas Ramón vs. Yarad Ricardo	5685
Nº 16762	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Viñuales, Royo Palacios y Cía. vs. Pardo José	5685
Nº 16761	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: González, María L. Persod de vs. Manuel Simón Godoy	5685 al 5686
Nº 16750	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Angela López de San Millán vs. Antonio A. López	5686
Nº 16735	— Por José A. Cornejo —Juicio: Carlos Pereira Herminda vs. Arquinedes Frieiro	5686
Nº 16709	— Por José A. García —Juicio: Steinmetz, H. lmut vs. Hernández Antonio	5686
Nº 16708	— Por José A. Cornejo —Juicio: Sabina García vs. Eugenio N. Torres	5686
Nº 16707	— Por José A. Cornejo —Juicio: c/Segundo Toledo.....	5686
Nº 16695	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Mena Antonio vs. Muñoz María Rodríguez Vda. de	5686

TESTAMENTARIO:

Nº 17055	— José María Maurin	5686 al 5687
----------	---------------------------	--------------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16902	— Solic. p/Raquel Florencia Cornejo de Paliza.....	5687
Nº 16710	— De don Alfonso David Diez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega" Dpto. de Rosario de Lerma y La Poma	5687

CITACIONES A JUICIO:

Nº 17064	— Cita a Doña Filomena Martínez de Frías	5687
Nº 17063	— Cita a doña Margarita Cortez de Harris	5687
Nº 17060	— Naser José vs. Vargas Timoteo	5687
Nº 16901	— Juicio: Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez	5687

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 17035	— Rodolfo Aldo Juncosa	5687
----------	------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 17144 — Finca El Estribo S.R.L. 5687 al 5688

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 17130 — Mogaburu y Hubrich S. Colectiva 5688

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 17145 — Club de Bochas Deportivo y Social Río Segundo —Para el día 14 de mayo	5688
Nº 17121 — Agrerriación Docente Provincial —Para el día 21 de mayo del cte. año	5688
Nº 17095 — La Banda Sociedad Anónima —Para el día 16 de mayo del cte. año	5688
Nº 17031 — Sociedad Rural Salteña —Para el día 11 de mayo del cte. año	5688 al 5689
Nº 17012 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. —Para el día 16 de mayo del cte. año	5689
Nº 16998 — Compañía Minera "La Poma" S.A.C. é I. —Para el día 23 de mayo del cte. año	5689
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	5689
AVISO A LOS AVISADORES	5689

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 3130.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Mayo 6 de 1964.
Expte. Nº 1047—64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la imputación y liquidación de las inversiones en Obras Públicas, efectuadas durante el mes de febrero del año en curso, que ascienden a la suma de \$ 618.758.— m/n.;
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 618.758.— m/n. (Seiscientos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, que dicha Repartición invirtiera en la ejecución del Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central y Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, con imputación a las siguientes partidas:

Fondos Propios de la Administración Central	
Ref. y ampliación Colegio J. Quinata — Cafayate — H, I, I, 1, D, I, 3	15.885.—
Ampliac. y ref. Esc. Primarias en Dptos. varios — H, I, I, 2, A, I, 9	18.472.—
Const. Esc. Manualidades Tartagal — H, I, I, 2, A, I, 4	15.540.—
Ampl. y ref. Esc. Manualidades de Rosario de la Frontera — H, I, I, 2, A, I, 6	13.657.—
Ref. y modif. Hospital del Milagro — H, I, I, 4, A, I, 2	14.490.—
Const. 2 pabellones Hospit. Milagro — H, I, I, 4, A, I, 1	32.855.—
Const. modif. y ref. Hospitales en la Provic. — H, I, I, 4, A, I, 10	71.296.—
Const. Hospital Cnia. Santa Rosa — H, I, I, 4, A, I, 15	14.840.—
Const. Hospital en Joaquín V. González — H, I, I, 4, A, I, 16	13.440.—

Const. 16 viviendas en Joaquín V. González — H, I, I, 5, A, II, 4	2.000.—
Const. 39 viviendas en la Capital — H, I, I, 5, A, II, 9	13.672.—
Terminación de Barrios — H, I, I, 5, A, II, 37	3.600.—
Ampl. y ref. comisarías en Dptos. vs. — H, I, III, 6, D, III, 3	33.518.—
Ampl. y ref. conserv. edificios rel. — H, I, III, 10, E, III, 4	19.127.—
Ampl. ref. conser. edificios públicos — H, I, III, 10, E, VI, 1	291.454.—
Const. y ampl. Palacio Tribuna les — H, I, III, 10, E, VI, 2	16.184.—
	<hr/> 590.030.—

Recursos Convenio Consejo Nacional de Educación

Const. Edif. p/ Esc. Nac. No 5— Gral. S. Martín. H, I, I, 2, A, I, 11	13.790.—
Cont. Edificio p/ Esc. Nac. Nº 315 — Orán — H, I, I, 2, A, I, 12	14.938.—
	<hr/> 28.728.—

Fondos Propios de la Administración Central	590.030.—
Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación	28.728.—
	<hr/> 618.758.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andres Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3131.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Mayo 6 de 1964.

VISTO la presentación efectuada por el señor Gustavo C. Peuser, en el que solicita se le adjudique la parcela 13— fracción I— sección K, catastro nº 30189, para edificar su vivienda; y

—CONSIDERANDO:

Que el anterior adjudicatario no cumplió con el objeto para el cual se le concedió dicha parcela,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela 13, fracción I, sección K, catastro nº 30189 del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 2600, efectuada a doña Jennifer Eliza Barriton Purser.

Art. 2º — Adjudicase al señor Gustavo C. Peuser la parcela especificada en el artículo anterior y en las condiciones dispuestas por Decreto Nº 12400 del 18 de noviembre de 1954, al precio de \$ 3.190.— m/n. (Tres Mil Ciento Noventa Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º — La Dirección General de Inmuebles anulará la promesa de venta existente a nombre de doña Jennifer Eliza Barriton Purser.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3132.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Mayo 6 de 1964.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita se asigne una sobreasignación de \$ 5.000, a favor del Topógrafo de Dirección de Vialidad de Salta, don José Marcelo Sosa, en virtud de haber colaborado eficazmente, fuera del horario habitual de oficinas, con esta repartición, en la realización de urgentes trabajos de topografía de terrenos ubicados en las proximidades del Autódromo de la ciudad de Salta, en donde se efectuará la construcción de viviendas para erradicación de Villas Miserias, en cumplimiento del Plan Federal de la Vivienda; Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Asígnase una sobreasignación de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, al topógrafo de Dirección de Vialidad de Salta, don José Marcelo Sosa, en virtud de lo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario don José Marcelo Sosa, el importe de la sobreasignación asignada por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso

I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 44. del Plan de Obras Públicas vigente, atendido con Recursos Propios de la Administración Central.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3133.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Mayo 6 de 1964.

Expte. Nº 1158—64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 20.000.— m/n., para destinarla al pago de sellados y aranceles por cuenta de los adjudicatarios de las operaciones a convenirse con el Banco Hipotecario Nacional dentro del Plan Federal de la Vivienda, con relación a las obras: "Construcción 56—Viviendas en Barrio Parque Tres Cerros; 34 Viviendas en El Bordo, Campo Santo; 4 Monobloques en Olavarría y San Martín; 48 Viviendas en la ciudad de Tartagal y 2 Monobloques en Barrio Parque Tres Cerros; y

—CONSIDERANDO:

Que el Banco Hipotecario Nacional ha reajustado oportunamente el monto de algunas operaciones convenientes, como ser la correspondiente a las 48 Viviendas en Tartagal, que en principio fue de \$ 16.831.000.— m/n., y fue elevado a \$ 20.103.000.— m/n., lo cual, lógicamente aumenta los correspondientes sellados y aranceles;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta, destine dicha suma al pago de sellados y aranceles por cuenta de los adjudicatarios de las operaciones a convenirse con el Banco Hipotecario Nacional, dentro del Plan Federal de la Vivienda y con imputación a la cuenta "Valores a Reintegrar al Tesoro —Gastos Sellados y Aranceles por Ingreso Carpetas al Banco Hipotecario Nacional".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3134.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Mayo 6 de 1964.

Expte. Nº 1046—64.

VISTO este expediente por el que Dirección de Vialidad de Salta, solicita la contabilización y reintegro de inversiones realizadas en obras públicas, durante los meses de noviembre de 1963 a marzo del año en curso, que ascienden a la cantidad de \$ 483.392.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General, páguese a favor de Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$

483.392.— m/n. (Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), que dicha repartición invirtiera en la ejecución del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo H— Inciso III — Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional VI— Parcial 1; Cordón Cuneta en General Güemes, \$ 216.853.— y Parcial 2: Pavimentación Pueblo El Galpón—, Estudio y Construcción, \$ 266.539.— m/n. Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, conforme a la excusación formulada por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3135.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Mayo 6 de 1964.

VISTO la Resolución Nº 6, dictada por la Dirección Provincial de Abastecimiento con fecha 22 de abril ppdo., y atento a lo dispuesto en la misma.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 6, dictada por la Dirección Provincial de Abastecimiento, en fecha 22 de abril ppdo., cuya parte dispositiva establece:

"1º — Delegar en los señores Intendentes Municipales, con excepción de la Capital, todas las funciones y facultades inherentes a Inspección y levantamiento de sumarios para la aplicación de la Ley Nacional de Abastecimiento Nº 16.454/64.

"2º — Para el desempeño de las aludidas funciones los señores Intendentes Municipales procederán conforme a las Resoluciones y normas que dicte esta Dirección y dentro de los límites que prevén los artículos pertinentes de la Ley y de su reglamentación".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3136.

SALTA, Mayo 6 de 1964.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Habiendo vencido el plazo concedido en el Art. 6º del Decreto Nº 2869/64, para que los adquirentes de vehículos en remate público, se presenten ante Contaduría General para la firma de documentos, constitución de prendas, seguros, ofrecimiento de garante, etc., y siendo necesario prorrogar el término fijado, como así también la fecha de vencimiento de la primera cuota del documento a que se refiere el Art. 4º del mismo,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Amplíase por diez (10) días más el término fijado en el Art. 6º del Decreto Nº 2869/64.

Art. 2º — Modifíquese por esta única vez la fecha de vencimiento de la primera cuota del documento, a que hace referencia el Art. 4º del citado decreto, fijándose el mismo para

el día 26 de mayo del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3137.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Mayo 6 de 1964.

Expte. Nº 623—64.

VISTO estas actuaciones en las que la Contadora Pública Nacional, señora Ana María Guía de Villada, gestiona a fs. 4, se deje sin efecto el Art. 2º de la Resolución Nº 289/64, que ratifica el cumplimiento de su adscripción a la Dirección de Abastecimiento, dispuesta en el Art. 5º del Decreto Nº 2229/64, en virtud de haberse designado en su reemplazo al Cont. Públ. Nac. don Roberto Dib Ashur; atento a que se ha cumplido la finalidad perseguida originariamente de obtener el concurso de un técnico para labores específicas a llevarse a cabo en dicha Dirección, y teniendo en cuenta lo informado por el Tribunal de Cuentas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto en el Art. 5º del Decreto Nº 2229/64, ratificado por el Art. 2º de la Resolución Nº 289/64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3138.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Mayo 6 de 1964.

Expte. Nº 5491—64.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de La Candelaria, eleva para su aprobación la Ordenanza Impositiva y el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1964;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 16, lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y a las disposiciones establecidas en el Art. 184 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Impositiva y el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de La Candelaria, para el Ejercicio 1964, cuyos montos ascienden a:

	m/n.
Presupuesto de Gastos	\$ 909.622.—
Cálculo de Recursos	" 868.573.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3139.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 1156/64.

VISTA la renuncia interpuesta por la señorita María Antonia Ripoll, al cargo de Ayudante Mayor interina de la Oficina de Informaciones y Prenda de Secretaría General

de la Gobernación, actualmente adscripta al Boletín Oficial de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 23 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señorita MARIA ANTONIA RIPOLL, al cargo de Ayudante Mayor de la Oficina de Informaciones y Prensa de Secretaría General de la Gobernación, quien venía desempeñándose en carácter transitorio, en mérito a lo dispuesto en el art. 3º del decreto N° 292 de fecha 29—X—63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3140

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Expediente N° 5894/64.

VISTA la renuncia interpuesta y atento lo prescripto por el artículo 178º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ANDRES SECUNDO RIVADENEIRA, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de ANGASTACO (Dpto. San Carlos) y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de ANGASTACO (Dpto. San Carlos), al señor CELESTINO CORREA, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3141.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública

SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Expediente N° 6070/64.

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la reestructuración de la Cárcel Penitenciaria, suprimiendo cargos del cuerpo profesional en el citado penal, teniendo en cuenta que los reclusos y personal de empleados no sufran quebrantos en su atención, y CONSIDERANDO:

Que el número de profesionales propuestos es más que suficiente para atender con comodidad y eficacia las necesidades internas, inclusive la atención del personal de empleados, cubriendo cualquier situación que se requiera;

Por ello, atento las razones expuestas, a lo informado por el Dr. Jefe de Servicios Médicos del Penal y a lo solicitado por el citado establecimiento carcelario,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del personal administrativo y técnico de la Cárcel Penitenciaria, que seguidamente se detalla, a partir del día 1º de diciembre de 1963:

Dr. JUAN PLACIDO GONZALEZ, Auxiliar 4º
Dr. VICTOR ABREBANEL, Ayudante Principal;
Dr. VICENTE DANTE D'ALUISI,

Ayudante Principal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3142.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Expediente N° 8987/63.

VISTO el decreto N° 1960 de fecha 5 de febrero del año en curso y atento lo informado por Jefatura de Policía a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 1960 de fecha 5 de febrero del corriente año, mediante el cual se reconocían los servicios prestados por el señor CEFERINO BARRIOS como Auxiliar 6º— Enfermero de 3ra. (P. 34—L. 759) de Policía de la Provincia, en el período comprendido entre el día 10 de diciembre de 1963 hasta el día 19 de enero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3143.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

Visto lo manifestado por Dirección del Interior a fs. 1, en el sentido de que se designe como Médico Regional de Santa Victoria, al Dr. DOMINGO JOSE OCAÑA;

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio y atento a lo informado por Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor DOMINGO JOSE OCAÑA, Mat. Ind. N° 7.237.806 —clase 1935— en la categoría de Médico Regional de Santa Victoria (Dpto. del mismo nombre), en vacante existente en Presupuesto de Dirección del Interior.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto, en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3144.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Visto lo manifestado en el Memorandum adjunto a las presentes actuaciones, en el cual se solicita una sobreasignación mensual de \$ 3.000,00 m/n. a favor de la señora Laura B. Kleszky Ortiz de Valenzuela —Persona Administrativa del Honorable Tribunal de Cuentas, a fin de que la misma desempeñe funciones de Taquí-Dactilógrafa en horarios extraordinarios fuera de sus horas habituales de labor, con motivo de la preparación de los trabajos a presentar por el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública en el Con-

greso de Seguridad Social a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el transcurso del mes de octubre próximo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Fijase una sobreasignación mensual de \$ 3.000,00 m/n. (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a favor de la señora LAURA B. KLESZKY ORTIZ de VALENZUELA — L.C. N° 1.736.424 — actual Oficial 8º, Personal Administrativo del Honorable Tribunal de Cuentas — a partir del día 5 de mayo de 1964 y hasta tanto subsistan sus funciones como Taquí-Dactilógrafa en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2º — La presente erogación se afectará al Anexo C— Inciso 13— Item 1— Principal c)2— BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estados en las Carteras de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3145.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Visto las necesidades de servicio; atento a los informes emitidos por Dirección del Interior y Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor PEDRO ANTONIO ALVAREZ, Mat. Ind. N° 7.238.667 — clase 1935 en la categoría de Médico Regional de la localidad de Iruya (Dpto. del mismo nombre), en vacante existente en presupuesto de Dirección del Interior.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3146.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Expediente N° 42.748/64.

Visto lo solicitado por el doctor ALFREDO SATUE, en el sentido de que le concedan licencia extraordinaria, para poder asistir a un Curso Especial de Sanidad para Oficiales del Cuerpo Profesional; teniendo en cuenta las necesidades de servicio se designará en su reemplazo al Dr. Héctor Misael Avila, quien se encuentra ya desempeñando dichas funciones;

Por ello, atento a lo informado por Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro y atento a lo manifestado en providencia de fojas 6.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese licencia extraor-

dinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 3 de marzo y hasta el 6 de mayo inclusive, del año en curso, al Dr. ALFREDO SATUÉ, Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, por los motivos expuestos precedentemente y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 41º del Decreto N° 6.900.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. HECTOR MISAEEL AVILA, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido entre el 3 de marzo y el 30 de abril del año en curso, en reemplazo del Dr. Alfredo Satué, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria.

Art. 3º — Designase, con carácter interino, al Dr. HECTOR MISAEEL AVILA, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, desde el 1º al 6 de mayo, inclusive, del año en curso, en reemplazo del Dr. Alfredo Satué, en uso de licencia extraordinaria, sin percepción de haberes.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 2º y 3º del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 3147.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Expediente N° 40.882 (2).

Visto el Decreto N° 8693/63, mediante el cual por su artículo 4º se designa a la Hna. Aurelia Díaz —Personal Clero del Inciso 2º— y se la adscribe al Departamento de Lucha Antituberculosa; y,

Teniendo en cuenta que a fs. 5 de las presentes actuaciones, Dirección del Interior manifiesta que la Hna. Aurelia Díaz se encuentra prestando servicios en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Cafayate; por lo cual corresponde dejar establecido que la designación dispuesta a favor de la misma, es para desempeñarse en el citado nosocomio y no en carácter de adscripción al Departamento de Lucha Antituberculosa;

Por ello, atento al informe de fs. 6,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase debidamente establecido que la designación dispuesta por el artículo 4º del Decreto N° 8693 de fecha 9 de agosto de 1963, a favor de la Hna. AURELIA DIAZ, es para desempeñarse en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Cafayate, dependiente de Dirección del Interior (Inciso 2).

Art. 2º — Déjase sin efecto la adscripción de la Hna. AURELIA DIAZ, al Departamento de Lucha Antituberculosa (Inciso 3) dispuesta por el artículo 4º del Decreto N° 8693, en razón de no haberse dado cumplimiento a la misma.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3149.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Expediente N° 3381/64—D (N° 557/64 de la

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.)

Visto la Resolución N° 39—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de abril del año en curso, mediante la cual se acuerda a la señora Carmen Perdiguero de Díaz, el subsidio que establece el art. 71 del Decreto-Ley 77/56 reformado por Ley 8649, a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento de su señor padre el jubilado don Fermín Elías Perdiguero; y

Teniendo en cuenta que a fs. 7 de estas actuaciones la señora María Raquel Custodia Chocobar de Perdiguero, en su carácter de viuda de don Fermín Elías Perdiguero y única con derecho a la pensión derivada del beneficio jubilatorio que percibía el extinto, presta conformidad para que la recuriente perciba el beneficio solicitado por la misma;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 11.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 39—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de abril de 1964, mediante la cual se acuerda a la señora CARMEN PERDIGUERO DE DIAZ — Mat. Ind. N° 9.463.333 un subsidio por la suma de \$ 11.500,— m/n. (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), de acuerdo al art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 8649, para gastos de sepelio del jubilado fallecido, don Fermín Elías Perdiguero; suma que deberá ser imputada a la cuenta: "SUBSIDIOS DECRETO LEY 77/56".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3150.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Expediente N° 3379/64—C N° 839/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.

Visto en estas actuaciones en donde el señor Rafael Calatayú solicita reajuste de su jubilación por retiro voluntario; y,

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 38—J. (Acta N° 3) concede el reajuste solicitado en base a servicios prestados con posterioridad al cuadro jubilatorio que corre a fs. 19 de estos obrados y de conformidad a los artículos 30 y 52 del Decreto Ley N° 77/56, Leyes Nros. 3372 y 3649;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por dictamen corriente a fs. 50 aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales en vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 38—J. (Acta N° 3) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de abril de 1964, mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación por retiro voluntario que goza el señor RAFAEL CALATAYU, Mat. Ind. N° 3.944.311, en el cargo de Ayudante 2º de la Cárcel Penitenciaria de esta Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3151.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Expediente N° 42.954.

Visto las presentes actuaciones en las cuales el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública eleva documentación impaga de "Caja Chica", correspondiente al Ejercicio 1962/63 por un total de \$ 3.740.952 m/n. TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL); y,

Teniendo en cuenta que el H. Tribunal de Cuentas manifiesta que queda pendiente de liquidar una diferencia de \$ 78.323,— m/n. (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL), corresponde por ello reconocer un crédito por la suma mencionada a favor del Ministerio del rubro, por tratarse de una erogación perteneciente a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Atento a lo manifestado a fs. 52 por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 78.323,— m/n. (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, correspondiente a facturas impagas de "Caja Chica".

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3152.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Expediente N° 3382/64—C (N° 2097/60 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes la Resolución N° 36—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda las pensiones a la invalidez números 1604 al 1628, cuyos adjudicatarios se encuentran comprendidos en las disposiciones del Art. 4º del Decreto 703 referendado por la Ley 813/47;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fs. 6 que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 36—J (Acta N° 2) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 16 de abril de 1964, que acuerda las pensiones a la invalidez números 1604 al 1628 a beneficiarios con residencia en los Departamentos: Capital, Anta, Cachi, General Güemes, Cerrillos, Chicoana, Rosario de Lerma y San Carlos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 3153

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, 6 de Mayo de 1964.

Expediente N° 3383/64—C N° 5678/62 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes la Resolución N° 35—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda las pensiones a la vejez números 6344 al 6462 y rehabilita las pensiones Nros. 3565 y 4773 de conformidad a las disposiciones del artículo 11 del Decreto Reglamentario N° 5099/51;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fs. 10 que debe aprobarse dicha Resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 35—J (Acta N° 2) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 16 de abril de 1964, que acuerda las pensiones a la vejez números 6344 al 6462, cuyos adjudicatarios han cumplido con las exigencias de la ley 1204 y rehabilita las pensiones Nros. 3565 de Isaula Lucero de Cachi y 4773 de Lucinda del Carmen Orquera Vda. de Galván de Metán, residiendo los beneficiarios de las pensiones acordadas en los Departamentos de: Capital, Anta, Cachi, Cafayate, La Catedral, General Güemes, La Candelaria, Cerrillos, Chioana, Iruya, La Poma, La Viña, Metán, Molinos, Orán, Rivadavia, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, San Carlos, Santa Victoria, Gra'l. San Martín.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3154

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Mayo 7 de 1964.

Expediente N° 42.953/64.

VISTO en estas actuaciones la nota remitida por el Director del Hospital "El Carmen" de Metán, en la que comunica que el Administrador de ese nosocomio, Sr. Eduardo Abel Poma, cerró las puertas del establecimiento el día 3 de abril ppdo., con motivo de la huelga dispuesta por los empleados provinciales, sin prever un servicio de guardia; y

—CONSIDERANDO:

Que dado la gravedad del hecho denunciado, por cuanto en ningún momento se debería haber privado al público del Servicio Médico de urgencia;

Que si bien las autoridades del Ministerio del rubro, respetuosas del derecho de huelga, lo son también del libre trabajo;

Por ello, atento al contenido del Memorandum adjunto a fs. 3,

El-Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Dánsese por terminadas las funciones del Sr. Eduardo Abel Poma, al cargo de Auxiliar 3° —Administrador del Hospital "El Carmen" de Metán, a partir de la fecha del presente decreto, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 3155

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Mayo 7 de 1964.

Expte. N° 6024—64.

VISTA la Nota N° 931 de fecha 22 de abril del año en curso, elevada por la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Permútase en sus respectivos cargos al personal de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", que seguidamente se detalla, a partir del día 1° de Mayo del año en curso:

Ayudante mayor (maestra de telares) de la filial Cafayate, señora Azucena Etchart de Abregú, a la filial de El Tala.

Ayudante mayor (maestra de telares), de la filial de El Tala, Srta. Margarita Suárez, a la filial de Cafayate.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3156

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Mayo 7 de 1964.

Expte. N° 6092—64.

VISTO el Decreto N° 3095 de fecha 30 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 3095 de fecha 30 de abril del corriente año.

Art. 2° — Concédese licencia extraordinaria con goce de haberes, por el término de sesenta (60) días, a partir de la fecha del presente decreto, al personal de Policía de la Provincia, que a continuación se detalla, a los efectos de que en dicho término realicen los trámites tendientes a la obtención de su jubilación:

- a) Al Inspector General (P. 355—L. 469), don Julio Echenique, Director de Personal;
- b) Al Comisario (P. 403—F. 1203), don Manuel Antonio Sánchez, de la Comisaría de San Carlos;
- c) Al Comisario (P. 375—L. 358), don Julio Zuleta Jefe del Cuerpo de Bomberos;
- d) Al Comisario (P. 378—L. 208), don Luis Antonio Maciel, Encargado del Depósito de Secuestros;
- e) Al Sub-Comisario (P. 417—F. 368), don Santiago Caliva, Jefe del Destacamento El Alizal;
- f) Al Sub-Comisario (P. 418—F. 2054), don Alfonso Eugenio Dols, Jefe de la Sub-Comisaría de Vespucio;
- g) Al Sub-Comisario (P. 453—F. 1000), don Néstor Visuara, Jefe de la Comisaría de El Tala;
- h) Al Oficial Principal (P. 514—L. 142) don Ernesto Barboza, de la Dirección de Seguridad;
- i) Al Oficial Inspector (P. 540—L. 217) don Julio Cirilo Guzmán, de la Dirección Judicial;
- j) Al Oficial Sub-Inspector (P. 660—F. 605) don Ramón Echazú, de la Comisaría de Tartagal;
- k) Al Oficial Ayudante (P. 753—F. 59), don Benigno Torres, del Destacamento Amblayo;
- l) Al Oficial Ayudante (P. 760—F. 1552) don Ramón Antonio Yapur, de la Comisaría de San Carlos;
- ll) Al Auxiliar 2° — Chófer (P. 268—F. 1961), don Pablo Policarpo Rodríguez, del Taller Mecánico y Garage;

m) Al Sargento (P. 906—F. 171), don Antonio Abriston Guantay, de la Seccional Tercera;

n) Al Sargento (P. 864—F. 1314), don Demecio Villa, de la Comisaría de Campo Santo;

ñ) Al Cabo (P. 1611—L. 940), don Clemen te Giménez, de la Seccional Cuarta.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3157

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Mayo 7 de 1964.

Expte. N° 6091—64.

VISTA la Nota N° 311 de fecha 28 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase al señor Florentino Patricio Sarapura, (C. 1937 — Mat. Ind. N° 7.240.640 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 2163) de Policía, en reemplazo de don Ignacio O'arte y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3158

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Mayo 7 de 1964.

Expte. N° 6093—64.

VISTAS las Notas Nos. 307 y 308 de fecha 29 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Ascíendese, a partir del día 1° de Mayo del corriente año, al personal de Policía de la Provincia, que se detalla a continuación:

- a) Al Oficial Principal (L. 257—P. 480), don Crespín Crispiniano Rodríguez, al cargo de Sub-Comisario (P. 419), en reemplazo de don Hilario Doroteo Vaccador.
- b) Al Oficial Inspector (L. 957—P. 532), don Florencio Ramón Tejerina, al cargo de Oficial Principal (P. 480), en reemplazo de don Crespín Crispiniano Rodríguez.
- c) Al Oficial Sub-Inspector (P. 1739—P. 726), don Cladio Alberto Márquez, al cargo de Oficial Inspector (P. 532), en reemplazo de don Ramón Florencio Tejerina.
- d) Al Oficial Ayudante (P. 1621—P. 785) don Edmundo Valentín Lázarte, al cargo de Oficial Sub-Inspector (P. 726) en reemplazo de don Cladio Alberto Márquez.
- e) Al Oficial Sub-Inspector (P. 1025—P. 653), don Gregorio Cruz, al cargo de Oficial Inspector (P. 612), en reemplazo de don Víctor Angel Heredia.
- f) Al Oficial Ayudante (L. 1102—P. 357) don Luis Antonio María de Vasconcellos, al cargo de Oficial Sub-Inspector

(P. 653), en reemplazo de don Gregorio Cruz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 3159.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Mayo 7 de 1964.
Expte. N° 5263-64.

VISTAS las presentes actuaciones en las que los señores Humberto Collavino y Eduardo Molina, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, del "Club Deportivo Dr. Joaquín Castellanos", solicitan para el mismo la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que habiendo el citado Club dado cumplimiento a todos los requisitos legales y paga del impuesto que fija el Decreto Ley 357/63 Art. 19 Inc. 9º;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 25 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y habiéndose dado cumplimiento a las observaciones formuladas por el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fs. 26 y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 31/32 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social del "Club Deportivo Dr. Joaquín Castellanos", que corre de fs. 6 a fs. 20 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias necesarias que estime corresponder.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 17024 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Benigno Hoyos, en marzo 21 de 1963, por Expte. 4429-H, solicita en Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida Puerta de Tástil a las Capillas y punto céntrico San Pedro (fca. de los Martínez), desde el cual se miden 5.000 mts. al norte y sud y 4.000 mts. al este y oeste para llegar nuevamente al punto céntrico "San Pedro" y cerrar así la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, Diciembre 12 de 1963.

ROBERTO FRIAS, Abogado-Secretario
Importe: \$ 540.— e) 29-4 al 14-5-64.

Nº 16914 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que el señor Julio Enrique García Pinto y otros, el día 25 de abril de 1960 por Expte. 3445-G ha manifestado en el Departamento de Los Andes, un yacimiento de borato denominado: "Coronel Vidt".

La muestra se extrajo de un punto situado a 800 mts. al sud del esquinero Sudoeste de la Mina Fortuna, en el Salar Pastos Grandes. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de esta Mina, resulta ubicado dentro del cateo Expte. N° 64018-G-56, del mismo solicitante.— En un radio de 10 Kms. se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Andinas 1585-Z-47, San Juan 64015-G-56, San Mateo 64005-E-55, Sarita 1203-Z-1901, Coronel Mollinedo 3443-G-60 y Coronel Gorriti 2444-G-60 y las pertenencias de las Minas Santa Elvira 1216-W-41, La Paz IV-1147-G-08, Santa Elena 1217-W-41, La Paz I y II 1185-G-1900, Santa Rosa 1220-W-41, Elsa 1219-W-41, Sijes 1196-C-08 y Monte Blanco 1218-W-41, de la misma sustancia, por lo que se trataría de un descubrimiento de un depósito conocido". Se proveyó conforme al Art. 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 5/3/1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe: \$ 810.—

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 17.117 — BANCO PROVINCIAL DE SALTA
Remate Administrativo

Por orden del Banco Provincial de Salta, autorizado por su dueño D. Carlos Alberto Amat, el día 15 de Mayo pmo. a las 11 horas, en el hall de la planta alta (España Nº 625), Remataré, por lotes el ganado holando argentino y brangus (cebu), que se encuentra en la finca Sumalao (La Merced), en poder del depositario judicial Dn. Mario Mingo, cuyo detalle y precio es el siguiente:

HEMBRAS:

- 44 vacas madres cju. a \$ 10.000.—
- 30 vaquillonas de 2 a 3 años cju. a " 7.000.—
- 17 vaquillonas de 1 a 2 años cju. a " 4.500.—
- 12 terneras menores de 1 año cju. a " 2.000.—

MACHOS:

- 1 toro de 2 a 3 años " 12.000.—
- 18 toritos de 1 a 2 años cju. a " 4.000.—
- 12 terneros menores de 1 año cju. a " 1.500.—
- 2 toros brangus (cebu) cju. a " 40.000.—

Los compradores deberán abonar el precio al contado en el acto de remate y la comisión del martillero y retirar el ganado dentro de los tres días subsiguientes. Vencido este plazo, correrá su conservación, pastaje y cuidado por cuenta de los mismos. Si no hubieran postores por algunas de las partidas, éstas se rematarán de inmediato, Sin Base.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Martillero, Pueyrredón Nº 192
Importe: \$ 195.— e) 8 al 12-5-64.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17106.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA
Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra Nº 40: "Construcción de 34 Viviendas Tipo Medio en El Bordo, Campo Santo, Dpto. General Güemes", por el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto oficial de \$ 18.509.514,32 m/n.

La mencionada obra integra el Plan Federal de la Vivienda y cuenta con la colaboración financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Hipotecario Nacional.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 3 de junio del corriente año, a las 11 horas, en la sede de esta repartición, Lavalle 550/56, Salta, en donde podrá ser con-

sultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 2.800,00 m/n. el ejemplar.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA
Director

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Valor al cobro \$ 280.— e) 7 al 15/5/64

Nº 17.105.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra Nº 39: "Construcción de 56 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos, Salta, Capital", por el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto oficial de \$ 27.635.938,40 m/n.

La mencionada obra integra el Plan Federal de la Vivienda y cuenta con la colaboración financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Hipotecario Nacional.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 29 de mayo del año en curso, a las 11 horas, en la sede de esta repartición, Lavalle Nº 550/56, Salta, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de m/n. 4.200, el ejemplar.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA
Director

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Valor al cobro \$ 280.— e) 7 al 15/5/64

Nº 17.044 — SECRETARIA DE GUERRA —
Dirección General de Fabricaciones Militares,
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 54/64

Llámase a Licitación Pública Nº 54/64, a realizarse el día 18 de mayo de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de una pala mecánica tipo excavadora con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m/n. 20.—
JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
LAURA A. ARIAS DE SERFATY
Jefe Oficina Compras ACC.
Establecimiento Azufrero Salta
Importe: \$ 280.— e) 30-4 al 15-5-64.

Nº 17.015 — LICITACION PUBLICA — Provincia de Salta — Explotación de Hostería "EL TALA"

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llama a Licitación Pública para el día Lunes 11 de mayo del año en curso, a 11 horas, para explotación de la Hostería "El Tala" (ruta 55 — Departamento La Candelaria).— El pliego de condiciones puede ser retirado de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 61 (Teléf. 15.927), de la ciudad de Salta.

La apertura de la propuesta tendrá lugar el día 11 de mayo a hs. 11, en el local de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 61, Salta.

Valor al cobro \$ 550.— e) 28/4 al 20/5/64

EDICTO CITATORIO:

Nº 17.141 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, cita a doña María Antonia Herrera de Vasculaki, para que comparezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por el señor Nicolás Vasculaki, sobre ausencia con presunción de fallecimiento de la nombrada, bajo apercibi-

miento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 90 Cód. Proc.).— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por 20 días.— Salta, Octubre 14 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
Importe: \$ 540.— e) 12-5 al 10-6-64.

Nº 17.140 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita a doña Laura Cortez de Burgos a estar a derecho en los autos "Burgos, Roberto vs. Cortez, Laura — Divorcio y Tenencia de hijos". Expte. Nº 36.998, que se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Salta, Noviembre 20 de 1963.— Dr. Ernesto Samán, Juez 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación".
Importe: \$ 540.— e) 12-5 al 10-6-64.

Nº 17096 — REF. EXPTE. Nº 7570/S/62 — s. trans. p/15/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. Nºs. 350 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX SANTAMARIA tiene solicitado transferencia a su nombre de la concesión de agua pública reconocida mediante Decreto Nº 11610 de fecha 11/3/56 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5,9320 Has. del inmueble s/n, catastro Nº 1065, ubicado en Metán Viejo, Dpto. de Metán, con un caudal de 3,11 l/seg. a derivar del Río Metán. — SALTA.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Importe \$ 270.— e) 7 al 20-5-64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17.139 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cecilia Mesones de Samardzich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17.138 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Moisés Aráoz, para que comparezcan en el juicio sucesorio del nombrado, a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días.— Salta, Octubre 9 de 1963.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17.131 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Juan Manuel Martínez, Salta, siete de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 11-5 al 24-6-64.

Nº 17.118 — EDICTOS SUCESORIOS.

S. Ernesto Yazile, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte—Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de José Navarro Ramos", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que haga valer sus derechos si los tuvieren.

ORAN, Abril 23 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.— e) 8-5 al 23-6-64.

Nº 17107 — SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 1ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de CELESTINO VALENCIA.

Salta, 30 de abril de 1964.

Esc. MARCELINO RASELLO

Secretario

Importe \$ 390.—

e) 7-5 al 22-6-64

Nº 17102. — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Secretaría, 5 de mayo de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe \$ 390.—

e) 7/5 al 22/5/64

Nº 17088 — EDICTO:

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL MICHEL TORINO.

SALTA, Abril 15 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 6/5 al 22/6/64

Nº 17083 — SUCESORIO:

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CELESTINO ARANA.

SALTA, Mayo 4 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 6/5 al 22/6/64

Nº 17080 — EDICTO:

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor Ernesto Yazile, cita y emplaza a los acreedores y herederos de don JUAN MOYA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: HERENCIA VACANTE DEL SEÑOR JUAN MOYA.

SALTA, Agosto 22 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzg. Civ. y Com. — Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17078 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña PASCUALA GALVAN DE FLORES ya sean como herederos o acreedores.

METAN, Abril 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17062 — SUCESORIO:

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de doña ROSA FIGUEROA DE MARTINEZ.

METAN, Abril 30 de 1964

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17061 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DANTE D'ERRICO SARMIENTO, emplazándolo bajo apercibimiento

de ley.

SALTA, Abril 27 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17059 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Reimundín, declara abierto el juicio sucesorio de EDELMIRA BARRIOS DE GUAY MAS y cita por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Angelina Terasa Castro

Secretaria — Juzg. III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 5/5 al 19/6/64

Nº 17.043 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a los acreedores y herederos de Gabino Palacio, para que comparezcan dentro de término a hacerlos valer.— Salta, Abril 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario
Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.039 — EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Fernando Yuga, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.038 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Lázaro Sánchez, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 28 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.026 — SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Justa Espinosa de Sosa.— San Ramón de la N. Orán, Abril 21 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.— e) 29/4 al 15/6/64

Nº 17.025 — SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ledesma.— Metán, Abril 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS, Abogada-Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 17.024 — SUCESORIO.— Señor Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Isabel Vargas de Rive ro.— Salta, Abril 22 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 16.979 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Jovanovic.— Salta, Abril 22 de 1964.— Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.
Importe: \$ 390.— e) 24-4 al 10-6-64.

Nº 16.978 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Micaela la Pastora Plaza de Rivelli.— Salta, 14 de abril de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 24-4 al 10-6-64.

Nº 16.975 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María González de Cornejo.— Salta, Abril 23 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 24/4 al 10/6/64

Nº 16.963 — EDICTO.— Rafael Angel Figueroa, Juez C. y C. de 1ª Inst. Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Audelina Zurita Viuda de Juárez y Anselmo Juárez, Expte. Nº 29.096/1963, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y el Foro Salteño.— Salta, Abril 17 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 390.— e) 23-4 al 9-6-64.

Nº 16958 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Antonio Salgado Madrid.

METAN, Abril 18 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16945 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTTO MARINI a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 14 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Interino

Importe: \$ 390.—

e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16920 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bautista Zarapura, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 5 de Febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 20-4 al 4-6-64.

Nº 16399 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación con asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de FRANCISCO MARIANO SORAIRE, Expediente Número 34.815.1964 para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario interino hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 15 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

Nº 16898. — El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de JUAN MOYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

Importe \$ 390.—

e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16889. — EDICTO.

SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO CONDORI, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 14 de Abril de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Importe \$ 390.—

e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16866 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Rosalío Palermo Padilla.— Metán, Abril 10 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16864 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Armando Morales.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Martínez o Jesús Martínez González.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16862 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Salvatierra, Epifania Núñez de, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. Nº 30.668/64.— Salta, 6 de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16849. — EDICTO.

LUCIO MARTIN RUFINO, Juez de Instrucción del Dist. Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán (ciudad) CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista Mongelli bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente Número 2552/64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SECRETARIO (interino) hace saber a sus efectos. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 10 de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

e) 14-4 al 29-5-64

Nº 16838 — EDICTO SUCESORIO:

Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, sea

como herederos o acreedores. Edictos por treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964

Angelina Teresa Castro
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 13/4 al 27/5/64

Nº 16759 — S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. ERNESTO TAPIA GARZON ó ERNESTO FRANCISCO TAPIA bajo apercibimiento de ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace conocer a sus efectos.

Queda Habilitada la Feria de Semana Santa.

Ernesto Daud — Escribano Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 2/4 al 15/5/64

Nº 16758 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 13 de 1964.

Manuel Mogro Moreno — Escribano Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 2-4 al 15-5-64

Nº 16.744 — EDICTOS.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "Sucesorio de Miguel Nazr y Nauda Sivero de Nazr" (hoy de Sivero), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 31 de 1964.

Importe: \$ 390.—

e) 1-4 al 14-5-64.

Nº 16.736 — EDICTO.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. Quinta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de María Luisa Tejerina, para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Salta, Febrero 7 de 1964.— Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño, por 30 días hábiles.

e) 1-4 al 14-5-64.

Nº 16.693 — EDICTO SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don Florentín Linares, expediente Nº 29.678-1963, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño. Habilitase el feriado de enero para la publicación. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

IMPORTE: \$ 390.—

e) 31-3 al 31-5-64

REMATES JUDICIALES

Nº 17143 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Lavarropa y una Bicicleta SIN BASE

El 15 de Mayo de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, de esta ciudad, Remataré Sin Base, Una Bicicleta de paseo, para dama, rodado 26, marca Matta Hnos, y Un Lavarropa eléctrico, marca Eslabón de Lujo, para 5 kilos. Revisarlo en calle Rioja 860 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo

C. y C. 2ª Nom. en autos: "Ejecutivo — Fili, Antonio vs. Antonio M. Chuchuy. Expte. N° 34.036/63". — Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. — Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 195.— e) 12 al 14-5-64.

N° 17.142 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Una Heladera Comercial Marca "SIAM" Modelo 45/3 — Base \$ 92.600%.

El día jueves 14 de Mayo de 1964, a horas 17.30, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 92.600: Una heladera comercial, marca "SIAM", modelo 45/3, equipo 12.538, gabinete 6.224, la que se encuentra en poder de la firma actora Lerma S.R.L., en calle Zuviría esquina España y en donde puede ser revisada por los interesados. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Lerma S.R.L. vs. Ovejero, María Guardia de" — Ejecutivo — Expte. N° 30.301/63. — En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo. — Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Luego de transcurridos 15 minutos de la primera subasta en caso de no haber postores, se procederá a rematarse el bien Sin Base. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe: \$ 195.— e) 12 al 14-5-64.

N° 17.137 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO — Judicial — Sin Base — Una Máquina Agujerear Eléctrica

El día 19 de Mayo de 1964, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, Remataré Sin Base, una máquina de agujerear eléctrica, de mesa, de 3/4 H.P. mandril para 12 mm., sin marca, en buen estado de funcionamiento. — En el acto de remate el 30 o/o como señal, saldo aprobación de la subasta. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación. — En autos caratulados Juicio Ejecutivo "Grona Segundo Renaldo vs. Yañez Ildefonso y Ruiz Jorge". Expte. N° 45.254/63. — F. 47. — Comisión de Ley cargo comprador. — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JUAN A. CORNEJO

Importe: \$ 195.— e) 12 al 14-5-64.

N° 17.136 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO — Judicial — Sin Base — Una Máquina Coser — Una Bañaza

El día 19 de Mayo de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515, de esta Ciudad, procederé a rematar Sin Base, una máquina de coser, marca "PEGASUS", de pie, en buen estado y una balanza de dos platillos N° H.B.M. 916 (con sus correspondientes pesas). — En el acto de remate el 30 o/o de señal, saldo a la aprobación de la subasta. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en los autos caratulados Juicio Ejecutivo "Sieminovich Adolfo vs. Reyes Primitivo y Reyes Felipa Guzmán de". Expte. N° 10.065/63. — Comisión de Ley cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

JUAN A. CORNEJO

Importe: \$ 195.— e) 12 al 14-6-64.

N° 17.135 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Heladera Eléctrica — Sin Base

El día 3 de Junio de 1964, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, Remataré Sin Base, una heladera eléctrica, familiar, marca "Qtzabay", gabinete N° 1631, equipo N° 30512, que se encuentra en poder del señor Enrique Sarain, calle Saravia 34 de Gral. Güemes. — Señal 30 o/o a cuenta compra. — Comisión Ley

cargo comprador. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio N° 29.501 — "Ejecutivo (Prendario). — Casa Sarain S.R.L. vs. Dominga F. de Narváez". — Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, con antelación 10 días a la fecha de la subasta. — Con antelación 10 días a la fecha de la subasta

ADOLFO A. SYLVESTER

Importe: \$ 195.— e) 12 al 14-5-64.

N° 17.134 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Sin Base

El día 18 de Mayo de 1964, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, Remataré Sin Base, los siguientes bienes: Un mostrador vidriera, con puertas corredizas, con un estante vidrio interior y una máquina de coser, marca Singer, 7 cajones N° 32.529, que se encuentran en poder de la depositaria judicial en calle Francisco G. Arias N° 387 de esta Ciudad. — Señal 30 o/o a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio N° 28.671 "Ejecutivo — Teófilo Parodi vs. Lidia N. de Fernández". — Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ADOLFO A. SYLVESTER

Importe: \$ 195.— e) 12 al 14-5-64.

N° 17.133 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Motocicleta — Sin Base

El día 3 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, Remataré Sin Base, una motocicleta "F-A" de 98 cc. con motor Televel 260.339, cuadro 168, que se encuentra en poder de señor Manuel García, calle Pellegrini esq. Mendoza, de esta Ciudad. Señal 30 o/o a cuenta compra. — Comisión Ley cargo comprador. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio N° 25.131, caratulado "Ejecución Prendaria — Mugar S.R.L. vs. Ramón Copa y Daniel Aguirre". — Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Economista. — Con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER

Importe: \$ 195.— e) 12 al 14-5-64.

N° 17.129 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Dos Inmuebles en Esta Ciudad

El 4 de Junio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré: 1º) Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón, entre Brown y Bolívar, con la Base de \$ 300.000. — m/n., o sea el importe del crédito hipotecario que reconoce la misma. — Líderos: Norte: lote 2; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 4 y Oeste: León Isuac Kavie. — Medidas según títulos: 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral N° 22021, sección H, manzana 73, parcela 13. — Títulos: folio 419, asiento 1 del libro 117. — 2º) Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Brown y Bolívar de esta ciudad, con la Base de \$ 26.666.66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. — Líderos: Norte: lotes 1 y 13; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 5 y Oeste: lote 3. — Medidas según títulos, 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral: partida N° 22020, sección H, manzana 73, parcela 12. Títulos: folio 415, asiento 1, libro 117 del R. I. de la Capital. — Corresponden ambas propiedades según títulos ya mencionados al Sr. Pablo Juan Rosa Guíñez. — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Alimentos y litis expensas — Guíñez, Amalia, Moncho de vs. Guíñez, Pablo Juan Rosa. Expte. N° 29604/63". — Señal: el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 15 días Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 540.— e) 11-5 al 2-6-64.

N° 17.128 — Por: JOSE ABDO REMATE JUDICIAL

El día 13 de Mayo de 1964, a horas 17, en mi escritorio Zuviría 291, de esta Ciudad, Remataré Sin Base, de contado y al mejor postor, Una Heladera eléctrica, marca: Hampton H. 85 C; y que se encuentra en domicilio para la vista de los interesados. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, juicio caratulado "Cruz, Manuel vs. Molina, Eduvije" Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. N° 11041/64. — Señal el 30 o/o en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Arancel del suscrito a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — José Abdo, Martillero Público.

JOSE ABDO

Importe: \$ 195.— e) 11 al 13/5/64

N° 17.126 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

Una Casa en Esta Ciudad, Calle Ayacucho N° 170 — BASE: \$ 60.000. — m/n.

El día 3 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, Remataré con la Base de \$ 60.000. — m/n., una casa ubicada en esta ciudad, calle Ayacucho N° 170, de propiedad de Angel Guevara, registrada a folio 10, asiento 8 del Libro 144 de R.I. Capital; Catastro N° 7349, Sección F., Manzana 9, Parcela 8. — Mayores datos al suscrito. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación. — Juicio: "Banco de Préstamo y A. Social vs. Guevara, Angel y Guevara, Susana Politti de". — Ejecutivo. Expte. N° 33.947/63. — Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador — Edictos por 15 días Boletín Oficial y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 540.— e) 11-5 al 2-6-64.

N° 17.125 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

Un Aparato de Radio Marca "Nobleza" SIN BASE

El día 13 de Mayo de 1964, a horas 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, Remataré Sin Base, un aparato de radio, marca "Nobleza", ambas ondas y ctes., en buen estado, en mi poder, donde puede verse. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2. — Juicio: Prep. Vía Ejecutiva. — Ramírez y López S.R.L. vs. Basilio Havriko". Expte. N° 10.214/63. — Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 195.— e) 11 al 13/5/64

N° 17.124 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un Combinado de Pié Marca "Phillips" — Una Radio Marca "Phillips" — Un Ventilador de Pié Marca "Ime" y una Licuadora Marca "Gesa" — Sin Base

El día 13 de Mayo de 1964, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, Remataré Sin Base y en forma individual, los siguientes bienes: Un combinado de pié, marca "Phillips", el cambiador automático, marca "Winco", Serie N° 87608-G 6 "A", p/cte. alterna da, 3 velocidades; Una radio chica, marca "Phillips", en perfecto estado; Un ventilador de mesa, marca "Ime" y una Licuadora marca "Gesa", en perfecto estado, en mi poder, donde pueden verse. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "González Aballay, Héctor vs. Rodríguez, Walter". Od. Rescisión de contrato y repetición de pago. Expte. N° 27.132/62. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 195.— e) 11 al 13-5-64

**Nº 17.123 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
REMATE JUDICIAL
10 Sillas de Hierro Forjado
SIN BASE**

El día 13 de Mayo de 1964, a horas 18.15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad. Remataré Sin Base, 10 sillas de hierro forjado, estilo americano, con asiento y respaldo tapizados en cuerina amarillo en buen estado en poder de la depositaria judicial Sra. Teresa G. de Sneider", domiciliada en la calle 20 de Febrero Nº 81, ciudad, donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejecutivo, Indi, Mustafá Camal vs. Nardo Sneider". Expte. Nº 11.396/63. Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 195.— e) 11 al 13—5—64

**Nº 17122 — Por: GUSTAVO BOLLINGER
Judicial — Derechos y Acciones**

En Juicio Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. vs. Flores Oscar. Expte. Nº 29619/61 Ejecutivo. Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación. El día 22 de Mayo de 1964, a horas 17.30, en calle Caseros 374, Salta. Remataré Sin Base los Derechos y Acciones que le pertenecen en el inmueble denominado "Saucelito", ubicado en el Departamento de Orán, Provincia de Salta. Catastro Nº 1896, que se encuentra en condominio con doña Amelia Abraham de Florez Reynaldo, Rolando, Blanca Lilia, Manuel Adalberto y Néida Florez, según Título inscripto a folio 376, asiento 363, libro 16 de Títulos Generales. Valuación Fiscal \$ 112.000.— m/n. Señá 30 o/o, saldo al aprobarse el remate. Edictos 6 días Boletín Oficial y el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

GUSTAVO BOLLINGER

Importe: \$ 270.— e) 11 al 13—5—64.

**Nº 17120 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 95.333.32**

El día 2 de Junio de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515, de esta Ciudad, Remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 95.333.32 m/n.; el inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle Córdoba Nº 761, esquina Pasaje Gauna.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 2.800 — Sección D — Manzana 38b. — Parcela 21.— Títulos: Registrados a folio 223.— Asiento 4 del Libro 143 R. I. Capital.— Por este Edicto y por desconocerse el domicilio se notifica legalmente, por orden de S.S. Juez de la causa al acreedor embargante don Etkin José.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en autos caratados Juicio Ejecutivo "Palermo María Luisa Nanni de vs. Nazr Domingo é Hijos S. R.L.". Expediente Nº 10.839/63. En el acto de la subasta el 30 o/o como seña y a cuenta. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo comprador. Mayores informes al suscripto.

Importe: \$ 540.—

e) 8/5 al 19/6/64

**Nº 17119 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Inmueble sobre Calle Caseros
entre Gorriti é Islas Malvinas
BASE \$ 347.200.— m/n.**

El día lunes 1º de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 347.200.— m/n. el Inmueble ubicado mediante un pasillo común a la calle Caseros entre Gorriti é Islas Malvinas designado como lote "d" del plano Nº 2444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña. TERESA MORALES SANCHEZ DE PEREZ por títulos re-

gistrados al folio 453, asiento 7 del Libro 205 del R.I. de ésta Capital y cuyo Catastro es Nº 30.538. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Fossati Luis Carlos A. vs. Pérez Morales Emilio y Teresa Morales Sánchez de".— Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 10.668/63. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente".— CITASE: a los Señores Banco Provincial de Salta, C.I.M.A.C. S.R.L. y Compañía Química Soc. Anón. para que en el término de 9 días se presente a hacer valer sus derechos si así lo quisieren bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de Procedimiento C. y C. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
e) 8/5 al 19/6/64

**Nº 17109 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: Terreno en Tres Cerritos**

El día 3 de junio de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreyra y Otro Expte. Nº 33.647/63. Remataré un terreno ubicado en Barrio Parque Trés Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60 inscripto a folio 51 asiento 1 del Libro 298 R.I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay, que le corresponde al demandado Sr. Márquez Ferreyra. BASE: Veintiún Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 21.933.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señá: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Mayo 7 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
Importe: \$ 540.—

e) 8/5 al 19/6/64

**Nº 17108. — POR NICOLAS MOSCHETTI
JUDICIAL
UNA HELADERA FAMILIAR EN METAN
— SIN BASE —**

El día 14 de Mayo de 1964 a las 11 horas en mi escritorio Av. 9 de Julio Nº 252 Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE UNA HELADERA familiar m/Siam P/Cte. alternada Revisarla Av. 9 de Julio 252 Metán, Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud. Juicio Ejecutivo: Vazquez, Santos Humberto vs. Abate, Armando, Expte. Nº 2527/62. Señá el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 205.—

e) 7 al 13—5—64

**Nº 17.101 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

**Una plancha "Magni Temp, marca "Domec"
y Un Horno marca "Domec"**

BASE: \$ 14.450.—

El día 20 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 14.450.00 m/n., una plancha Magbi Temp de acero inoxidable marca "Domec", Nº 365182 y un Horno de acero inoxidable marca "Domec" Nº 36960, con parrilla y termostato, en poder de la parte actora donde puede verse Avda. Belgrano Nº 424, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 5ª Nominación. Juicio: Prendaria. Expte.: Nº 10.537/63. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe \$ 195.—

e) 7 al 14/5/64

**Nº 17100 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL**

**CORTADORA DE FIAMBRE DE PIE
MARCA BIANCHI
— SIN BASE —**

El 11 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUTIVO J. B. DAVALOS vs. VICTOR CONESA, expediente 27.299/63 remataré sin base, dinero de contado, una cortadora de fiambre marca Bianchi de pié color rojo en poder del depositario judicial Victor Conesa, Bar y Restaurante de la Estación Terminal de Omnibus en el Parque San Martín. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Importe \$ 195.—

e) 7 al 11—5—64

**Nº 17099 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL**

**TRACTOR ORUGA OLIVER Y ARADO DE
10 DISCOS MARCA RAMSONE
BASE \$ 131.912.—**

El 21 de mayo p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Provincia (altos) España 625 por orden del señor Juez de 1ª Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio EJECUCION PRENDARIA BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ADOLFO E. MOSCA, expediente Nº 29.376/63 procederé a rematar con la base de ciento treinta y un mil novecientos doce pesos un tractor oruga marca Oliver modelo AD motor 8Z744 marca Hercules y arado de 10 discos de 26" marca Ramsone Nº BPS—195. El tractor se encuentra en poder del depositario judicial Genaro Cortez, Pasaje Baldomero Castro Nº 1635, Ciudad y el arado en poder del señor Nino Dean, La Isla, Cerrillos. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Importe \$ 270.—

e) 7 al 11—5—64

**Nº 17098 — POR MANUEL C. MICHEL
JUDICIAL**

**INMUEBLE EN EL DPTO. DE ANTA
BASE \$ 253.333.33**

El día 25 de Junio de 1964, a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 253.333.33 m/n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalentes a las 2/3 de su valor fiscal la parte indivisa que los corresponde a los ejecutados en la Finca denominada "AGUA SUCLA" compuesta por las fracciones llamadas Espinillo y San Luis ubicada en el partido de San Simón Dpto. de Anta sobre la margen derecha del Río Dorado de forma poligonal irregular con la extensión y límites que figuran registrados a folio 67 asiento 10 del libro 3 R. I. Capital. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos Banco Provincial de Salta vs. Luis Norberto Cornejo y Mercedes Lacroix de Cornejo. Juicio Ejecutivo. Reconociendo varios gravámenes Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Intransigente. — Manuel C. Michel, Martillero Público.

Importe \$ 600.—

e) 7—5 al 22—6—64

**Nº 17094 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL — 10 LOTES RURALES**

El día 19 de junio de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Embargo Preventivo Expte. Nº 27.831/62 Gerónimo Villar vs. Roberto Cárdera. Remataré 10 Lotes Rurales ubicados en La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma; Lote Nº 3) 3.234 m2.; Lote Nº 4)

3.227.75 m².; Lote N° 5) 2.994.75 m².; Lote N° 6) 3.001 m².; registrados a folio 57 asiento 1 del Libro 17 R.I. de Rosario de Lerma.— Lote 1) 4.367.52 m².; Lote 2) 3.234 m².; Lotes 7 — 8 y 9) 3.001 m².; Lote 10) 2.297.57 m².; registrados a folio 409, asiento 1 del Libro 19 R. I. de Rosario de Lerma.— Plano 304, Catastro N° 3268. Valor Fiscal \$ 94.000.— m/n.— Base Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 62.666.66 m/n.), importe de las 2/3 partes de su valuación fiscal.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Salta, 5 de mayo de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
Importe: \$ 600.— e) 6—5 al 19—6—64.

N° 17066 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Finca en "BETANIA"
BASE: \$ 350.000.—

El día 30 de junio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré con BASE de \$ 350.000.— m/n. el inmueble ubicado en el Partido de Betania Departamento de General Güemes de esta Provincia, señalado como lote N° 1 del plano N° 288 de Gral. Güemes y que fué parte integrante de la finca El Carmen, con Superficie de 34 Hectáreas 1.877.40 mts.2 y limitando: Al Norte Camino de Salta a Campo Santo; Al Sud Río Mojotoro; al Este lote N° 2 y al Oeste Prop. de José López según TITULO, registrado a folio 216 asiento 4 del libro 13 de R.I. de General Güemes. Catastro 2909 Valor Fiscal \$ 350.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Sa. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez, Expte. N° 11020/64. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.
Importe: \$ 600.—

e) 5/5 al 19/6/64

N° 17058 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Camioneta Marca "Studebaker" Mod. 1961
— SIN BASE —

El día 11 de Mayo de 1964, a hs. 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Camioneta marca — "Studebaker", modelo 1961, chapa N° 2666 de la Ciudad de Salta, motor N° 9041, en poder del depositario judicial designado Sr. Carlos M. Orce. Puede verse en Coronel Vidt. N° 360, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Lobo, Argentina García Vda. de vs. Orce, Carlos Marcelo. Ejecutivo Expte. N° 32.733/63.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.
Importe: \$ 270.—

e) 4 al 11/5/64

N° 17056 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Inmueble ubicado en esta Ciudad
en la Esquina de calle Rioja é Ituzaingó
BASE \$ 60.000.— m/n.

El día miércoles 27 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 60.000.— m/n. importe de la hipoteca registrada al folio 192, asiento 3 del libro 72 de R. I. de la Capital a favor del Sr. Carlos Anselmino y que hoy le sucede Dña. Guadalupe Márquez de Anselmino: Un inmueble ubicado en esta ciudad en la esquina formada por las calles Rioja é Ituzaingó designado con la Sección E, — Manzana 61, parcela 28 y cuyo Catastro es N° 4011. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Alemán de Navamuel, Carmen Rosa vs. Vidal Caro Oscar, Ejecutivo.

Expte. N° 26.547/63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.

Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— CITASE: para que dentro del término de apercibimiento que dispone el Artículo 481 del Código de Procedimientos, comparezcan a hacer valer sus derechos a los Sres. Carlos Anselmino o Guadalupe Márquez de Anselmino, Leandro Julio Escobar, Banco Provincial de Salta, Gilberto Zilli y Navamuel, Miguel Horacio. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público
Importe: \$ 540.—

e) 4 al 22/5/64

N° 17037 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 460.000 m/n.

El día 22 de mayo de 1964 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 460.000, m/n. (Cuatrocientos sesenta mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle Aniceto Latorre N° 1245 entre las calles Bolívar y Alvear, individualizado el terreno como lotes 20 y 21, unidos entre sí, con extensión de 24 metros de frente por 50 metros de fondo, ó sea una superficie total de 1.200 metros2, con los límites que figuren en sus títulos registrados al folio 56 asiento 2 del libro 246 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral. Partida N° 3490, Manz. 23. Secc. H. Parcela 22. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria en Expte. N° 29785/63 contra Pedro Rodolfo Pizarro, el contrato hipotecario que se ejecuta, establece la expresa prohibición de locar el inmueble, por lo cual dicha propiedad en caso de ser adquirida, se considera libre de ocupantes. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 publicaciones en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.
Importe \$ 540.—

e) 30/4 al 22/5/64

N° 17036. —

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
— JUDICIAL —
2 VALIOSAS PROPIEDADES EN COLONIA
SANTA ROSA (Departamento de Orán)

El 16 de Junio de 1964, a horas 17,30 en mi escritorio-Leguizamón 238 de esta ciudad, remataré en conjunto, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras en general con la base de \$ 125.333.32 m/n. correspondiente a las dos terceras partes de la evaluación fiscal, las propiedades rurales ubicadas en la finca "SANTA ROSA" y "LA TOMA", cuyas características corresponden a la siguiente nomenclatura catastral: 1°) Lote de terreno inscripto a folios 289 y 290, asientos 1 y 3 del libro 23 del R. I. Orán, designado con el N° 101, según plano que se archiva bajo N° 296 con las siguientes medidas, en los costados norte y sud 250 mts. y en los costados este y oeste 400 mts., lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitando al norte con un callejón que lo separa del lote 80, al sud lote 119, al este lote 102 y al oeste con el lote N° 100. 2°) Lote de terreno colindante con el anterior, inscripto a folio 137 del libro 23 del R. I. de Orán, parte oeste del lote N° 119, según plano 295, teniendo esta fracción en el costado norte ciento sesenta y cuatro metros con diez centímetros en el costado este trescientos cuarenta y ocho mts., en el costado oeste cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y en el costado sud doscientos once metros con setenta y cuatro centímetros; lo que hace una superficie total de seis hectáreas con ocho mil seiscientos cincuenta y seis mts. cuadrados y limitando al norte con el lote N° 111, al sud con un canal de riego, al este con la fracción restante y al oeste con el lote N° 118 y el N° 122 B. Se hace notar que todas las super-

ficies de-criptas son cultivables en toda su extensión; siendo especialmente aptas para el cultivo de hortalizas, verduras, citrus, etc. Ordena el Sr. JUEZ DE 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION EN LO C. y C. en autos caratulados "EMBARGO PREVENTIVO SANCCHO, CRIPIN vs. GODOY, MANUEL SIMON, Exte. N° 33035/63. En el acto de la venta 30% de seña y comisión de ley, saldo una vez aprobada la subasta. Cualquier información al suscripto martillero en Juan Martín Leguizamón n° 238. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial, 30 días en El Economista y por 5 días en El Intransigente.
Importe \$ 600.— e) 30/4 al 16/6/64

N° 17.027 — Por: RICARDO GUDIÑO —
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — Calle
Jujuy Entre San Martín y Urquiza
Base: \$ 1.391.185.—

El día 22 de Mayo de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad, Remataré con Base de \$ 1.391.185 (Un Millón Trescientos Noventa y Un Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional). El inmueble de la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.; ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Jujuy N° 249 al 253, entre las calles Urquiza y San Martín, con puestos de dos lotes de terreno unidos entre sí, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, teniendo las siguientes dimensiones: partiendo del vértice Sud, sobre su frente de la calle Jujuy va hacia el Norte 33.93 mts.; luego dobla hacia el Este 71.90; luego quiebra hacia el Sud, 17.71 mts.; de allí toma hacia el Este 12.25 mts., luego dobla hacia el Sud; 6.20 mts. y 25.55 mts. y 5m. 12 cm., de allí quiebra hacia el Oeste 15m. 53 cm.; después va hacia el Norte 16 m. 35 cm., luego dobla hacia el Oeste 9m 29cm. y 62m. 9cm.— Limita al N. con propiedad de Josefa Sagaró de Bierti y otros; al Sud: con propiedad de Nieve Brizuela de Giridare, al Este: con propiedad de María Ortelli de Castagnino y Centro ortodoxo y Oeste: con calle Jujuy.— Título registrado a folio 141, asiento 4, del libro 63 R.I. de la Capital.— Catastro N° 37.207. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Austerlitz, Alberto E. vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.— Honorarios en juicio: Ejecución de Sentencia: "Banco Provincial de Salta vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.— Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 32.695/63 y 34.412/64.— En el acto del remate el 30 0/0, como seña y a cuenta del precio, comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La Base discriminada más arriba importa el crédito Hipotecario reclamado con más intereses y accesorios legales.— RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.
Importe: \$ 540.— e) 29—4 al 21—5—64.

N° 17.010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 390.000.—

El día 22 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 390.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 518 de esta Ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando AL NORTE, Prop. del Dr. Ernesto Becker; Sra. Lo'a C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta; AL ESTE, calle Buenos Aires; AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Uldérica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de Títulos Generales. Catastro N° 992. Valor Fiscal \$ 126.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución

Prendaria — ENRIQUE BLANCO vs. JOSE APOLINARIO CARDOZO y JOSE MANUEL CARDOZO, Expte. 8929/63", Comisión comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe \$ 540.— e) 28/4 al 20/5/64

Nº 16.984 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Chicoana — BASE: \$ 200.000.—

El día 12 de junio pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 200.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle El Carmen e/9 de Julio y Abraham Cornejo del Pueblo de Chicoana, esta Provincia.— Mide 25.85 mts. de frente por 64 mts. de fondo, limitando: Al Norte c/ Defina G. de Ossola; Al Sud c/ José Cadena; Al Este calle El Carmen y al Oeste c/ herederos de Bernardo Barassi, según Título registrado a folio 288 y 473, asientos 263 y 470 del libro 16 de Títulos Generales.— Catastro 248. Valor fiscal \$ 16.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Miguel Teruelo y Mercedes Sánchez de Teruelo, Expte. Nº 30.110/63".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 600.— e) 27/4 al 12/6/64.

Nº 16.974 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 112.000.—

El día 15 de Junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré, con Base de \$ 112.000.— m/n., el inmueble designado como lote Nº 11 de la Manzana Nº 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 338, asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477. Valor fiscal \$ 62.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. Nº 27.915/64".— Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 600.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.973 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad— Base \$ 400.000.—

El día 19 de mayo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, remataré con Base de \$ 400.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nos 151 159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 269, asiento 4 del libro 256 de R. I. Capital. Catastro 2153. Valor Fiscal \$ 167.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria. Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. Nº 26.971/63. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 540. c) 24/4 al 18/5/64.

Nº 16939. — POR: RICARDO GUDINO 1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN"

BASE: \$ 240.000

EL DIA 9 DE JUNIO DE 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmueble se encuentra registrado a folio 364, asiento 2 del libro 15 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 686, Sección B, manzana 9 parcela 2. Valor Fiscal \$ 360.000, inscripto a nombre de María del Milagro Santos de Canchari Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari, Ejecutivo", Expte. Nº 6255/61. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Señala de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600,— e) 21—4 al 5—6—64

Nº 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles en la Ciudad de Orán — Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m/n.

El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 1º): Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.— m/n., el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las calles H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elías, por títulos registrados al folio 433, asiento 1 del libro 27 del R. I. de Orán, Catastro Nº 1.251, Manzana 92, Parcela 10.— 2º): El Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designado con la letra C del Plano 488 y que le corresponde también al Sr. Juan Elías y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 301, asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán, Catastro Nº 411, Manzana 7, Parcela 1, este Inmueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 43.332.— m/n. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan", Expte. Nº 27.162/62.— En el acto del remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

Nº 16.923 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Inmueble en Campo Santo — Base \$ 21.333.32 m/n.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio "Embargo Preventivo Aybar Lucio vs. Lazarte Manuel G. Expte. Nº 33.899/63, Remataré con la Base de Veintiún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Campo Santo, sobre calle Capitán Saravia Nº 26 y 30, entre calles Além y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17.69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113.30 mts.2 — Parcela 28 A. Manzana 31, Circunscripción 11, Sección A, Plano 112.— Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 263, Asiento 3, Libro 5 R. I. Campo

Santo.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON

Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

Nº 16901 — Por: EFRAIN RACIOPPI

Una Casa en la Ciudad de Orán

Calle Moro Díaz esq. Moreno

BASE: \$ 42.666.66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación o sea de \$ 42.000.— m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida Nº 411, Sección 6ª, Manzana 7ª, Parcela 1. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usand'varas de Pasguini, Susana vs. Elías, Juan, Ejecutivo Expte. Nº 26.597/63. Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 600.—

e) 17/4 al 3/6/64

Nº 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

INMUEBLE — BASE \$ 99.000 m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11, en el hall de la planta alta del citado Banco, España 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio ó San Roque", situada en La Calderilla, departamento La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma ó cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida Nº 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Jijena y Marta B. de Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Martillero.

Importe \$ 600.—

e) 16—4 al 2—6—64

Nº 16883 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo Nº 3592, Manz. 67, Parcela 2, de propiedad del deudor títulos reg. a folio 343, A. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días

en varios Boletín Oficial y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basler vs. Roberto Pirona. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Importe: \$ 600.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16879 — Por: Juan Alfredo Martearena
Judicial — Base \$ 72.666.— m/n. c/.

El día 6 de Mayo de 1964 a horas 16 y 30 en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428 por orden del Sr. Juez de la Inst. C. y C. 4ta. Nominación Expte. Nº 30086/63 en juicio caratulado Gutiérrez Eduardo vs. Argañaraz Andrés y Mamaní Pedro P. Ejec. remataré con BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea en la suma de \$ 72.666.— un inmueble ubicado en la capital Cat. Nº 310 Sección B. Manz. 19 a. Parcela 9 del Libro 6 del R. I. Capital. asiento 1 folio 239 a. En el acto de remate se abonará el 30 0/0 como seña y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Informes Alberdi 428 de 9 a 12 horas y de 16 a 20. Importe: \$ 540.—

e) 15/4 al 6/5/64

Nº 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE

Judicial — Inmueble en Tartagal
BASE: \$ 28.666.70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677 ORAN, venderé al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro Nº 5466, y cuyos títulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscriptos al folio 121, Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás datos, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Bujad, Abraham y Cía. S.R.L. c/Amat, Félix Diego Expte. Nº 4055/63. JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964

e) 15/4 al 1/6/64

Importe: \$ 600.—

Nº 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE
Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa
BASE: \$ 20.666.70

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17,30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677 —ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M(N.) equivalentes a las 2/3 partes valor fiscal en inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magano, ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 5 de la manz. h— plano Nº 66 de Colonia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 13 R.I. Orán, reconociendo como modificación la venta del lote M, plano 780, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44 R.I. Orán Catastro Nº 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Seña

JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c/Magnano, Carmelo Expte. Nº 4475/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

INFORMES: Alvarado Nº 677 Orán y Ameghino Nº 339 Salta.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

Nº 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL

INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES
BASE \$ 44.666.66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos registrados al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Seña 30% a cuenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio Nº 33.521. Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.—

e) 14-4 al 29-5-64

Nº 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
JUDICIAL

INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES
BASE \$ 56.000

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R. I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio Nº 33 789 Ejecutivo: "Jorge M. Sanmillán Arias vs. Darío F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.—

e) 14-4 al 29-5-64

Nº 16843 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero Nº 83 de la 11.933,33 m/n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) ciudad de Metán, remataré con la base de \$ equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. Título folio 248 asiento E. libro 5. R. de I. da Metán. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 492. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo. Ejecutivo. Expte. Nº 3333/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 14-4 al 29-5-64

Nº 16774 — Por: José Martín Riso Patrón
Judicial — Dos Inmuebles en General Güemes

BASE \$ 136.666,66

El día Miércoles 20 de Mayo de 1964, a las

Bs. Aires Nº 80 — Or. Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo — Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo — Expte. Nº 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666 66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1,897,17 m2. dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti Nº 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 225 Asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Gral. Güemes, Catastro Nº 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 Asiento 632 del Libro Nº 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel: el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y los cinco primeros días y los últimos cinco días en El Intransigente y El Economista.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

José Martín Riso Patrón — Mart. Públ.
Importe: \$ 600.—

e) 3-4 al 18-5-64

Nº 16762 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Importante Fracción en Colonia
Santa Rosa Departamento de Orán
BASE \$ 333.333.33 m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 333.333.33 m/n. el Inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, inscripto al folio 114, asiento 3 del libro del R.I. de Orán y cuyo Catastro en Nº 2512 y que pertenece a la parte integrable de la finca denominada "LA TOMA" correspondiente al Sr. José A. Pardo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Viñuales, Royo Palacio y Cía. S.A.C. é I. vs. Pardo José Antonio —Ejecutivo. Expte. Nº 28.084/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 600.—

e) 2-4 al 15-5-64

Nº 16761 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Esplendida Propiedad en Colonia
Santa Rosa Departamento de Orán Fracciones
de la Finca "Santa Rosa" y "La Toma"
BASE \$ 380.000.— m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 380.000.— m/n. la fracción ubicada en el Departamento de Orán integrante de las fincas "SANTA ROSA" y "LA TOMA" y cuya superficie total es: 6 Hectáreas 8.656 metros cuadrados, este lote se identifica con el Nº 119 del Plano de Subdivisión archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el Nº 266. Nomenclatura Catastral: Departamento de Orán Partido SAUCELITO, Distrito Colonia Santa Rosa, Catastro Nº 812, Lote Nº 119. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: González, María Luisa Personé vs. Manuel Simón Godoy —Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 34.135/63. En el

acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16750 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Dos Lotes en General Mosconi
BASE \$ 30.666.66

El 15 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte (Orán) en juicio Ejecutivo Angela López de San Millán vs. Antonio Antenor López, Expte. Nº 4626/63 remataré con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos, terceras partes de la tasación fiscal dos lotes de terrenos, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicados en General Mosconi, Dpto. de San Martín señalados como lotes 17 y 18 del plano Nº 61. Catastro 5746 y 5747. Lote 17 con una superficie de 412,15 mts.2 y lote 18 512,12 mts.2 Límites y demás datos en su título al folio 129 asiento 1 Libro 36 R.I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones — Foro Salteño 30 publicaciones — El Intransigente: 2 public. Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16735 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmuebles en "La Candelaria"

El día 15 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) — Inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria, ésta Provincia, individualizado como Fracción 1, con una superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL ESTE, prop. de Alejandro Senéz; AL SUD, Río de La Candelaria y AL OESTE, prop. de los herederos Romano, según TITULO registrado a folio 196 asiento 3 del Libro 1 de R. I. La Candelaria.

b) — Inmueble ubicado en el departamento de La Candelaria, ésta Provincia señalado como Fracción Nº 2, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala, que la separa de la prop. de Mercedes Lj de Fagade AL OESTE, prop. de Alejandro Senéz; AL SUD, Río de La Candelaria y AL ESTE, prop. de Pedro Nuñez, según TITULO registrado a folio 202 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

c) — Tres terrenos ubicados en el departamento de La Candelaria, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, Río de La Candelaria AL ESTE prop. de Alejandro Senéz y AL OESTE, terrenos del Sr. Senéz, denominado Fracción 1, según TITULO registrado a folio 439 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

Los tres inmuebles mencionados anteriormente, figuran con el Catastro Nº 370 de La Candelaria — Valor Fiscal \$ 59.000.— m/n. — BASE DE VENTA DE LOS TRES INMUEBLES \$ 39.333.32 m/n.

d) — Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, departamento mismo nombre, ésta Provincia, señalada como Fracción 2, con superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, arroyo por medio c/ prop. de Pedro Nuñez; AL ESTE calle s/ nombre que separa de la Plaza Pública y AL OESTE, prop. del Sr. A. Senéz, según TITULO registrado a folio 445 asiento 3 del

libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro Nº 24 — Valor Fiscal \$ 2.000.—
BASE DE VENTA \$ 133,32.

e) — Inmueble ubicado en Departamento La Candelaria, denominado Banda Aguadita, con superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites: AL NORTE, prop. de José G. Astigueta; AL SUD, arroyo del Cementerio de La Candelaria; AL ESTE, prop. de la Sucesión de Balbina Pérez y AL OESTE prop. de herederos Romano, según TITULO registrado a folio 451 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro 97 — Valor fiscal \$ 12.000.— BASE DE VENTA \$ 8.000.— m/n.

El comprador entregará en el acto de remate el 30 0/0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Exhorto del Sr. Juez de Ira. Inst. 3a. Nom. C. C., de la Ciudad de Tucumán, en autos: Ejecutivo — Carlos Pereira Sermida vs. Arquímides Friero, Expte. Nº 10.434/63. Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Importe: \$ 180.—

e) 1º—4 al 14—5—64

EN LA CIUDAD DE ORAN
Nº 16709 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA
JUDICIAL
INMUEBLES — 20 HECTAREAS CULTIVABLES EN EMBARCACION.
BASE \$ 40.000 m/n.

El 14 de mayo de 1964 a horas 17,30, en mis oficinas 25 de Mayo 240 de la ciudad de ORAN, REMATARE con la base de CUARENTA MIL PESOS M/N o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Embarcación, Dpto. San Martín, Prov. Salta, designado como lote Nº 80 del plano 262 de la Direc. Gral. de Inmuebles, que tiene 400 mts. en sus lados Nor—oeste y Sud—este y 500 mts. en sus lados Nor—este y Sud—oeste. SUPERFICIE: 20 hectáreas. LÍMITES: Nor—oeste lote 67; Sud—este, lote 93; Nor—este lote 81 y Sud—oeste, lote 79. TITULOS: inscriptos al folio 189 Nº 1 del libro 30 R. de I. de San Martín. Catastro 648.— Reconoce los siguientes gravámenes fuera del presente: 1º Embargo hasta cubrir \$ 105.305 m/n. ordenado por el Sr. Juez de la. Instancia C. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "Martínez Celestino vs. Hernández Antonio — Expte. Nº 4251—1963 — Embargo preventivo", anotado al fol. 190 as. 2 libro citado.— 2º Embargo ordenado por el mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Hernández Antonio — Ejecutivo — Exp. 4039/63 hasta cubrir \$ 7.120.— m/n. anotado al fol. 190 as. 3, libro citado.— 3º Embargo ordenado por mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Antonio Hernández — Embargo Preventivo — Expte. 4293, hasta cubrir \$ 14.850 m/n. anotado al fol. 190 as. 5 mismo libro. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 30 días en B. Oficial; 25 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— ORDENA: Sr. Juez de la. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en autos "STEINMETZ, HELMUT vs. HERNANDEZ, Antonio — Ejecutivo — Exp. 3.980/63".— Informes: 25 de Mayo 240 de 8 a 12 y de 18 a 20 horas. — ORAN.

JOSE ANTONIO GARCIA — Martillero Público.
IMPORTE: \$ 600.— e) 31—3 al 13—5—64

Nº 16708 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLES EN PUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pue

blo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote Nº 6 de la manzana 1 b. del plano Nº 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, Catastro Nº 1509. Valor fiscal \$ 19.000. BASE \$ 12.666,66; b) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote Nº 7 de la manzana 1 b. del plano Nº 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO. Catastro Nº 1510. Valor fiscal \$ 5.000. BASE \$ 3.333,32 Título de ambos inmuebles registrado a folio 7 asiento 1 del libro 7 de R. I. Cerrillos. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo SABINA GARCIA Vs. EUGENIO N. TORRES, expte. Nº 29.705/63". Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 30/3 al 13/5/64

Nº 16707 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 6.666,66

El día 11 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE \$ 6.666,66 m/n, el inmueble ubicado en calle Colón de la Ciudad de S. R. N. Orán, señalado como lote Nº 12 Manzana 69b. del plano Nº 303 de Orán, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 491 asiento 1 del libro 21 de R.I. Orán. Catastro 1132. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia c/SEGUNDO TOLERO, expte. Nº 20.072/58". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

Nº 16.695. — POR: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

TRES INMUEBLES UBICADOS EN LA
CIUDAD DE TARTAGAL Y EN
EMBARCACION — SALTA

BASES: \$ 52.666.66; \$ 28.000.00 y \$ 25.333.32

El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad de Salta remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal los siguientes inmuebles: de propiedad de la demandada Sra. María Rodríguez Fernández de Muñoz y que figuran inscriptos a folio 43; 130 y 371 asientos 4 de los libros 6; 2 y 9 de R. I. de Orán y San Martín. Inmueble (1) ubicado en Tartagal Dpto. San Martín, señalado como lote Nº 4, manzana 1; Catastro Nº 1049, parcela 14, base: \$ 52.666.66. Inmueble (2) ubicado en Embarcación Dpto. Orán, designado como lote Nº 5, manzana D. Catastro Nº 2439, manzana 2 parcela 9; Base: \$ 28.000.00 e inmueble (3) ubicado en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín que es parte integrante del lote 8, manzana 28. Catastro Nº 5461, manzana 28; parcela 9; base: \$ 25.333,32 m/n. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de". Ejecutivo. Expte. Nº 30.075/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

TESTAMENTARIO:

Nº 17055 — TESTAMENTARIO:
Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comer-

cial del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos en el juicio Testamentario de JOSE MARIA MAURIN y en especial a los albaceas testamentarios señores Monseñor Carlos M. Cortéz y Eustaquio Lenes y herederos instituidos Esther Maurin de Díaz y Arzobispado de Salta, a fin de que los haga valer bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 4/5 al 16/6/64

POSESION TREINTAÑAL

Nº 16909 — Posesión Treintañal:

Raquel Florencia Cornejo de Paliza, ante el Juzgado de Cuarta Nominación C.vil, solicita posesión treintañal de Un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con frente a la calle General Güemes, designado con Nº 14, Manzana 52-B, Catastro Nº 82, Superficie 2369,45 m2. Límites: Norte, lote 15 que fué de Jorge A. Vélez; Sud, con lote Nº 13 de Mario Figueroa Echazú y Oeste, calle General Güemes. Cítase a interesados por veinte días para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

SALTA, Abril 7 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 18/5/64

Nº 16.710 — POSESORIO.— Habiéndose presentado don Alfonso David Diez Gómez de luciendo posesión treintañal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wierna de Diez Gómez, del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Poma, con superficie de 83.228 hectáreas y 7344.93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grande; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ESTE, con el inmueble compuesto de las fincas "El Tambo", "Rosál", "Potrero" y "Charñi", de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vilá; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor-Oeste, en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el ángulo señalado, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble deido con el Nº 51 del plano acompañado Nº nominado finca "San Antonio de los Cobres", que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Chiesa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el Nº 1 de Juan B. Otegui; Nº 2, de A. Schiavino; Nº 3, del mismo propietario; Nº 4, de B. Deguerrer; Nº 5, de María E. Morán de Larronde; Nº 6, de Ventura Olsina; el Nº 10, de José Antonieto, Nº Stoppani; Nº 24, de Juan Ortola; y con fracciones de Tomás Delaufen, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Clorinda M. J. Gabazzi, y Griffiero F. Pozzi; al NORTE, el ángulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste, separativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146; el Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a DIEGO GOMEZ David y otra, y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.

IMPORTE: \$ 540.—

e) 31—3 al 27—4—64

CITACIONES A JUICIO

Nº 17064 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4a. Nominación, cita a doña Filomena Martínez de Farías para que comparezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por Miguel Ernesto Quiroga—Ord. de pago por consignación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 90 del C. de P. C. y C.) Edictos en Boletín Oficial y el Intransigente.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

Nº 17063 — El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. en autos 28.302/62 —Zurita, María Teresa Otonello de vs. Panighini, Roberto—Ord. Escrituración, cita a doña Margarita Cortez de Harris a la audiencia del día quince de junio de 1964, a horas 9:30, a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 29 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

Nº 17060 — EDICTO:

Dr. Lucio M. Rufino, Juez en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial del Norte y consecuentemente Juez en lo C. y C. del mismo Distrito Judicial por excusación del titular en esta causa, cita mediante edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño (art. 90 del Cod. de Pts. Civ y Com.), a don TIMOTEO VARGAS para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados NASER, José vs. VARGAS, Timoteo — DESALOJO — Expte. Nº 2519/64, de este Tribunal, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se han designado los lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 14 de 1964.

ERNESTO DAUD — Escribano Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 5/5 al 4/6/64

Nº 16901 — EDICTO CITATORIO — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez. Petición de Herencia", cita a Gumersinda Eble Gamez por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor ad—litem al Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Diciembre 16 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria
Importe: \$ 540.— e) 23—4 al 22—5—64.

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 17035. — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación comunica que el Sr. Rodolfo Aldo Juncosa ha iniciado sus gestiones de Inscripción de Martillero por ante este Juzgado bajo Expte. Nº 31.020/64, ordenándose publicación de edictos por el término de 8 días a los fines de cualquier impugnación. Fdo.: Rafael Angel Figueroa, Juez.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe \$ 270.—

e) 30/4 al 12/5/64

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 17.144.

TESTIMONIO.— En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Octubre de 1963, bajo la denominación de "Finca El Estribo S. R.L." queda constituida una sociedad, con arreglo a la ley 11.645, la que se registró por los siguientes Estatutos: Art. 1º) La Sociedad se dedicará a la explotación agrícola en general y en especial al cultivo de papatos. Por decisión de socios que representen el 75% del Capital, podrá extender sus actividades a la ganadería u otros renglones relacionados con los cultivos que realice.

Art. 2º) — La sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos, enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías; ejecutar operaciones bancarias con entidades oficiales o privadas, descuentos, préstamos, solicitar créditos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, siendo estas enumeraciones enunciativas y no limitativas.

Art. 3º) — La duración de la sociedad se fijó de diez años, a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios.

Art. 4º) — El Capital Social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional representados por cien cuotas de un mil pesos cada una. Las cuotas deberán integrarse en efectivo en la siguiente forma: 50% al firmarse el contrato y 50% dentro de los sesenta días posteriores. El Capital podrá ser aumentado sin limitaciones, mediante nuevos aportes y/o capitalización de utilidades, con la aprobación de socios que representen el setenta y cinco por ciento del Capital como mínimo.

Art. 5º) — Los socios concurren en la siguiente forma: Don Américo Biach, argentino, domiciliado en O'Higgins 2030, capital, suscribe veinte cuotas representativas de veinte mil pesos moneda nacional; Doña Ana Szekely de Arrans, argentina, domiciliada en Moreno 1783, Capital, suscribe veinte cuotas representativas de veinte mil pesos moneda nacional; Don Julio Feijoo, argentino, domiciliado en Pavón 1439, capital, suscribe veinte cuotas representativas de veinte mil pesos moneda nacional; don Rodolfo A. Lackner, argentino, domiciliado en Murguiondo 439, Capital, suscribe veinte cuotas representativas de veinte mil pesos moneda nacional; Don Rodolfo Arrans, argentino, domiciliado en Moreno 1783, Capital, suscribe cinco cuotas representativas de cinco mil pesos moneda nacional; Doña Urbana Dora C. de Lackner, argentina, domiciliada en Murguiondo 439, Capital, suscribe cinco cuotas representativas de cinco mil pesos moneda nacional; Doña Elisa H. de Biach, checoslovaca, domiciliada en O'Higgins 2030, Capital, suscribe cinco cuotas representativas de cinco mil pesos moneda nacional; y Ricardo Mon, argentino, domiciliado en Senillosa 856, Capital, suscribe cinco cuotas, representativas de cinco mil pesos moneda nacional. Cada asociado tendrá derecho a designar previamente a la persona que lo sucederá en caso de fallecimiento o incapacidad total, pero será facultativo para los demás admitirlo como miembro de la Gerencia y Administración. En iguales condiciones podrán ingresar los herederos del socio que no hubiera designado sucesor, pero estos deberán unificar personería.

Art. 6º) — La Gerencia será ejercida por los socios Américo Biach, Ana Szekely de Arrans, Julio Feijoo y Rodolfo A. Lackner, quienes con la firma conjunta de dos de ellos indistintamente, podrán obligar a la sociedad pero solamente en operaciones atinentes con el giro social, no pudiendo comprometerla en espe-

culaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones los Gerentes tendrán todas las facultades para actuar en nombre de la Sociedad en todos los negocios en que esté interesada de acuerdo con los Art. 1º y 2º de estos Estatutos.

Art. 7º) — Anualmente el 31 de Agosto se realizará un Balance General e Inventario y de las utilidades líquidas, previa deducción de las amortizaciones, gastos, provisiones y provisiones legales e impositivas y de la Reserva Legal del 5% se destinará un porcentaje a fijar al o a los Gerentes Ejecutivos. El Saldo de acreditará a cada socio en proporción de su capital, integrado en una cuenta Reserva de Capitalización, con destino a aumentos de capital e inversión en bienes y en la evolución de los negocios sociales. Solamente a partir del quinto año podrán distribuirse las utilidades entre los socios, siempre que a juicio de la mayoría del 75% (setenta y cinco) no se disponga su reinversión total o parcial.

Art. 8º) — Se llevará un libro de Actas en el que se registrarán todas las resoluciones de interés para el desenvolvimiento social incluso aprobación de balances, estados contables y distribución de utilidades, todo lo que deberá ser aprobado por mayoría de setenta y cinco por ciento como mínimo del capital integrado.

9º) — Las pérdidas serán soportadas por todos los socios en proporción a sus aportes.

Art. 10º) — La sociedad tendrá domicilio legal en Pavón 1439 — Capital, pero podrá establecer sucursales y/o desarrollar sus actividades en cualquier punto de la República.

Art. 11º) — Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por el o los Gerentes a designar por mayoría del 75% (Setenta y cinco) de votos. Deberá proceder ante todo a la venta de los bienes y al pago de las deudas, el remanente se reintegrará a los socios en proporción a sus aportes.

Art. 12º) — Se autoriza al Sr. Rodolfo A. Lackner para formalizar los recaudos del Art. 5º de la Ley 11.645. Américo Biach. — Ana Szeke'y de Arrans. — Julio Feijoo. — Rodolfo A. Lackner. — Rodolfo Arrans. — Urbana Dora C. de Lackner. — Elisa H. de Biach. — Ricardo Mon.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1963.

Sr. Juez de Comercio:

Rodolfo A. Lackner, por sí y en su carácter de socio Gerente de "Finca El Estribo" Sociedad de Responsabilidad Limitada", conforme a la autorización que le confiere el art. 12 del contrato social, en el trámite de inscripción de la Sociedad de referencia, ante el Sr. Juez se presenta y expone:

Que cumplimentando el Art. 2º de la Ley 11.645 deja expresamente aclarado que el nombre de la Sociedad que representa es "FINCA EL ESTRIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Hecha la salvedad, solicita a V. S. autorice la publicación de los edictos correspondientes.

Provea V. S. de conformidad.

Será Justicia

Fdo.: Rodolfo A. Lackner. — Es conforme con su original que queda archivado en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el que fue inscripto con fecha: 19 de Febrero de 1964 bajo el número ciento cuarenta y nueve al folio cuatrocientos sesenta y siete, Libro Cuarenta y cinco de Contratos de Soc. Resp. Ltda. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1964. — Hay una firma ilegible. — Mercedes M. Mc. Guire. Secretaria. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen. — Capital Federal. — En mi carácter de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, certifico que la firma precedente es auténtica de la Sra. Dra. Mercedes M. Mc. Guire. Secretaria de este Juzgado, al igual que el sello correspondiente a su Secretaría. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1964. — Hay una firma ilegible. — Jean Christian Nissen. — Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Jean Christian Nissen. Capital Federal.

ES COPIA FIEL DEL CONTRATO DE SU REFERENCIA. DOY FE.

Importe \$ 1.650, — e) 12-5-64

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 17.130 — Disolución de Sociedad. MOGABURU Y HUBRICH Soc. Colectiva

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, se hace saber por el término de cinco días, que la Sociedad Mogaburu y Hubrich, Sociedad Colectiva, Capital \$ 1.200.000. — con domicilio en Zuviría 854, Salta; se disolverá totalmente, cesando en su actividad comercial, de acuerdo a lo resuelto por los socios de la misma y únicos componentes, señores Ricardo Osvaldo Mogaburu y Carlos Enrique Hubrich.

Oposiciones, ante Carlos Enrique Hubrich y Ricardo Osvaldo Mogaburu, representando este último por Juan Carlos Mogaburu, domiciliados en calle San Luis 742, Salta. Carlos Enrique Hubrich — Juan Carlos Mogaburu.

Importe: \$ 270. — e) 11 al 15-5-64.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 17.145 — CLUB DE BOCHAS DEPORTIVO Y SOCIAL "RIO SEGUNDO" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que determinan los Art. 48 y 49 de los Estatutos, se invita a los Socios del Club de Bochas Deportivo y Social "RIO SEGUNDO", a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de Mayo a hs. 20.30, en la Secretaría calle Pueyrredón 1263, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
- 3º Memoria de la Presidencia.
- 4º Balance de Tesorería e Inventario General
- 5º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 6º Renovación Total de la C. D. y O. F.

Art. 50. — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Asociados con de-

recho a voto, transcurrida una hora de la citación sin haber obtenido el quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Normando Martín Molina — Atilio Mosca
Secretario Presidente
Importe: \$ 270. — e) 12 y 13-5-64.

Nº 17.121 — AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL — Convocatoria a Elecciones

De conformidad a lo que establece el Capítulo IX, Art. 77 y concordantes de los Estatutos del Gremio, la Comisión Directiva de la Agreración Docente Provincial,

RESUELVE:

1º Convócase a todos los afiliados de la Agreración Docente Provincial a elecciones para renovar totalmente la Comisión Directiva, por el período completo de dos años. Los cargos a cubrir son: Un (1) Secretario General; Un (1) Prosecretario General; Un (1) Secretario Gremial y de Actas; Un (1) Prosecretario Gremial y de Actas; Un (1) Tesorero; Un (1) Protesorero; Seis (6) Vocales Titulares; Tres (3) Vocales Suplentes; Dos (2) Miembros por el Organismo de Fiscalización.

Las elecciones se llevarán a cabo el día domingo 21 de Junio del corriente año, en el horario de ocho a dieciocho horas en la Sede Gremial de Juramento noventa y nueve.

2º Poner en conocimiento de los afiliados que las listas de candidatos deberán presentar se a la Comisión Directiva, con treinta días de anticipación (Art. 82 del Estatuto Gremio, con indicación de Apoderado Titular y Suplente de la misma (Art. 83).
Salta, Mayo 7 de 1964.

MARIA AVELINA HERRERA ROJAS

Secretaria General

ANTONIO GONZALEZ

Secretario Gremial y de Actas

Importe: \$ 270. — e) 11 al 14-5-64.

Nº 17095 — LA BANDA SOCIEDAD ANONIMA — CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo prescripto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Mayo de 1964, a horas 11, en el domicilio de la Sociedad, calle Beñano Nº 751, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º Inversión de las utilidades.
- 3º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Salta, Abril 30 de 1964.

Importe: \$ 270. — e) 6 al 12-5-64.

Nº 17031. — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo próximo, a horas 18 en la Secretaría de la Institución, calle 20 de Febrero 473 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963.

3º Renovación parcial de la H. Comisión Directiva por terminación de mandato de los siguientes miembros: 1 Vice Presidente; 1 Tesorero; 3 Vocales Titulares; 2 Vocales Suplentes; 1 Miembro Titular del Organó de Fiscalización y 2 Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización, todos por el término de dos años.

Adolfo Barrantes Guillermo F. de los Ríos
Secretario Presidente

NOTA: Para conocimiento de los asociados se transcribe el artículo 33 de los Estatutos que dice: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Importe \$ 270,—

e) 29/4 al 14/5/64

Nº 17012. — HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

Capital Autorizado \$ 60.000.000,—

Deán Funes 92 — Salta

SEGUNDA CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del día 16 de Mayo de 1964 a las 18 horas. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 1964, en el local de calle Zuvirfa Nº 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta, Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Inventario; Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series Nº 10, emitida y series Nº 22,

23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000,— m.l. cada una, para la distribución de utilidades.

- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

La Asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado (Art. 351 del C. Comercio) y 34 de nuestros Estatutos Sociales.

Importe \$ 540,—

e) 28/4 al 15/5/64

ñor Síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

- 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3º) Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo III artículo ocho de los Estatutos Sociales, por terminar sus mandatos.
- 4º) Remuneración del Síndico.
- 5º) Anulación resolución modificación de Estatutos.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisionales de acciones ó y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Urquiza 367, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

PEDRO OLIVERO

IMPORTE: \$ 540.—

e) 23—4 al 20—5—64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 16.998 — COMPAÑIA MINERA "LA PO-
MA" SOC. ANON. COM. é INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA lugar el día 23 de mayo de 1964 a las 17.30 horas en el local de calle Urquiza 367, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del se-